

# Procesos de trabajo tradicionales y organización de las labores agrarias en Priego de Córdoba (ss. XVIII-XX)

IGNACIO HENS PÉREZ

Historiador

*«Separar el trabajo de las otras actividades de la vida y someterlo a las leyes del mercado equivaldría a aniquilar todas las formas orgánicas de la existencia y a reemplazarlas por un tipo de organización diferente, atomizada e individual.» «Y esto es así porque la pretendida mercancía denominada fuerza de trabajo no puede ser zarandeada, utilizada sin ton ni son, o incluso inutilizada, sin que se vean inevitablemente afectados los individuos humanos portadores de esta mercancía peculiar.»*

KARL POLANYI (1944)

## 1. TRABAJO CAMPESINO Y NIVELES DE ASALARIZACIÓN

### a) Hegemonía tradicional de las unidades de explotación campesinas

La notoria complejidad que ha venido caracterizado hasta el día de hoy los sistemas hegemónicos de organización social del trabajo agrario en la comarca de Priego de Córdoba, va a restar virtualidad a todo esfuerzo dirigido a comprender su lógica de funcionamiento a partir de la extrapolación de los modelos elementales de interpretación que tradicionalmente han venido imponiendo su autoridad sobre los estudios sociales agrarios andaluces. Los sistemas de gestión patrimonial que aquí han venido predominando, al tiempo que poseen escasas semejanzas respecto a la estricta separación entre tierra y trabajo que distingue al prototipo de explotación que se ha hecho característico para las comunidades agrarias ubicadas en las campiñas del Guadalquivir<sup>1</sup>, se resistirían asimismo en gran parte a ser singularizados bajo una óptica pura y genuinamente «campesina», si es que al adoptar tal caracterización pretendiésemos marginar una enraizada y constante presencia de formas extrafamiliares de trabajo, así como de modelos de ges-

tión patrimonial totalmente ajenos a dicha acepción. Profundo conocedor de la realidad social agraria cordobesa, ya Díaz del Moral había puesto en entredicho en su día las fuertes limitaciones que generaba la imposición de esquemas interpretativos excluyentes:

*“La población puramente obrera varía mucho de pueblo a pueblo: en algunos es reducidísima; casi todos los campesinos cuentan, además de su trabajo, con los productos de alguna haza arrendada o con otros rendimientos; pero en otros el número de obreros sin más recursos que sus brazos, como ellos dicen, es considerable, y vense precisados a emigrar con frecuencia a los inmediatos, en demanda de ocupación.”<sup>2</sup>*

Nos parece evidente que dicha declaración de resistencia frente a una abusiva simplificación de lo complejo, puede y debe ser asumida para abordar una correcta comprensión del funcionamiento de la marcada diversidad de formas de organización social agraria que coexistieron tradicionalmente sobre el territorio andaluz<sup>3</sup>. No obstante, en lo que se refiere al estudio realidades como la que aquí nos ocupa, pensamos que tal prevención no respondería ya tan sólo a la necesidad de atender a todas las posibles facetas de su caracterización, sino que

<sup>1</sup> Al menos según las perspectivas que subyacen en estudios como el de R. MATA OLMO, *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Madrid, MAPA, 1987, o en diversos trabajos publicados por A.M. BERNAL (Véase, sobre todo, *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa Calpe, 1988). Una actualización de este tipo de planteamientos en A. FLORENCIO PUNTAS y A.L. LÓPEZ MARTÍNEZ, «El trabajo asalariado en la agricultura de la Baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX», *Historia Agraria* 21, 2000, pp.99-126.

<sup>2</sup> *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. Antecedentes para una reforma agraria*, Madrid, Alianza Universidad, 1973 [1928], p.44.

<sup>3</sup> A nuestro entender dicha comprensión pasa por la asunción de enfoques teóricos y pertrechos metodológicos adecuados a la lógica de funcionamiento de estas comunidades. A este respecto, nos parece modélico en muchos aspectos el trabajo de D. MARTÍNEZ LÓPEZ, *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Jaén, Universidad de Jaén, 1996.



Recogida de la aceituna

será el resultado del reconocimiento previo de la manifestación de una muy acentuada «difuminación» o «gradualización» en sus encuadramientos sociales, sin cuya aceptación difícilmente se podrá comprender el funcionamiento del conjunto de estrategias de trabajo adoptadas y su evolución histórica.

En el sur de la provincia de Córdoba era tradicional que aquellas categorías tópicas de encuadramiento socioeconómico en el mundo rural (propietarios, labradores, jornaleros) se diluyeran constantemente en múltiples y cambiantes combinaciones. No eran infrecuentes las familias campesinas del término que cul-

tivaban tierras ajenas y cedían a otros parte de las suyas (en arrendamiento o aparcería), al tiempo que perseguían la adquisición ocasional de jornales (en explotaciones mayores, fuera de la comarca o en núcleos urbanos) e intercambiaban su fuerza de trabajo con parientes o vecinos cuando era preciso (ayuda mutua), que podían poseer y llevar a pastar ganado propio y ajeno (en su propiedad, en pastos arrendados o en espacios de aprovechamiento común), y sin embargo incorporaban parte de sus animales a los rebaños o piaras guiados por personal especializado y, en fin, que orientaban el conjunto de sus actividades hacia el aprovechamiento y conservación de buena parte de las potencialidades derivadas de control y uso de todos los recursos disponibles.

En definitiva, la múltiple confluencia de ocupaciones, medios y criterios culturales definirán en cada caso unas estrategias campesinas cuidadosamente diseñadas con objeto de cubrir las exigencias de subsistencia y reproducción del patrimonio familiar. Obviamente, frente a la mencionada diversidad de fórmulas «campesinas» no dejan de coexistir, dando forma y coherencia al sistema, figuras que se ajustan en mayor medida a los modelos tópicos antes reseñados: el gran propietario que proporciona tierras cambio de rentas, el labrador que las gestiona utilizando mano de obra ajena, así como el jornalero sin tierra (o pastor sin ganado propio) que depende únicamente de los salarios que percibe para su subsistencia. La diferencia reside en el hecho de que la marcada mercantilización de factores que parecería característica de los sistemas agrarios latifundistas de campiña (si bien a menudo magnificada) en ningún momento se ha mostrado como función hegemónica para el Subbético cordobés, sino más bien como una alternativa de discontinua adopción (según el tipo de unidades de gestión o el periodo histórico que se observe) dentro de un sistema complejo, para el que, en gran medida, cumpliría funciones de complementación, es decir, formando parte de las estrategias económicas (pluriactividad) del campesinado local<sup>4</sup>.

Por otra parte, los caracteres e importancia relativa de cada grupo dentro de la comunidad, de ninguna manera pueden considerarse invariables a lo largo del tiempo; muy por el contrario, durante los dos últimos siglos diversos elementos de desequilibrio forzaron un

<sup>4</sup> Resulta, por tanto, de muy difícil aplicación para este contexto el modelo construido hace ya algún tiempo por A.M. BERNAL para justificar la persistencia de la pequeña propiedad en la Andalucía latifundista; según dicho esquema interpretativo, se trataría de unidades de explotación con una capacidad productiva y ocupación de fuerza de trabajo insuficientes, complemento secundario de economías familiares de base esencialmente jornalera, conservadas por el sistema para lograr retener mano de obra abundante y barata (vid. "El minifundio en el régimen de propiedad agraria latifundista en Andalucía", en *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, Ariel, 1974). R. MATA OLMO ha insistido en la asalarización como condición básica de la existencia de dichas unidades de explotación, por tanto supeditadas en lo esencial al funcionamiento de los grandes latifundios (*op. cit.*, t. I pp. 16 y 25). La inadecuación de dichos planteamientos para la comprensión de la estructura social agraria de nuestra comarca ha sido parcialmente analizada en «Estructura de la propiedad y régimen de cultivos durante la primera mitad del siglo XX. Un análisis cuantitativo», J. CUADROS, I. HENS y M. CARRILLO, *Temas para una historia de Almedinilla*, Ayuntamiento de Almedinilla y Diputación de Córdoba, 1995.

continuado proceso de reajuste de su configuración social original. A este respecto tendrán una gran relevancia los cambios en el marco institucional que condicionaba el acceso o dominio de los recursos existentes, pero también la permanente reorganización de las estrategias productivas (usos del suelo o actividades preferentes), la adopción de nuevos procedimientos culturales, o un gradual incremento de la presión de la población sobre las posibilidades de sustentación del medio; estos y otros factores dotaron al sistema de organización social agraria prieguense de una casi permanente inestabilidad funcional y estructural.

Una tendencia dominante parece haber consistido en la alteración de la concepción preferente de los diversos factores de producción (insumos, frutos, tierra y, lo que aquí más nos interesa ahora, el propio potencial de «trabajo agrario»), que a medida que transcurre el tiempo, aunque con claras limitaciones, irán reforzando su significación como entidades de intercambio monetario. Por tanto, creemos que no parece excesivamente descaminado utilizar un concepto como el de «mercantilización imperfecta» para describir el funcionamiento de los procesos locales de trabajo agrario durante una buena parte del periodo que aquí se analiza, sobre todo por oposición respecto a las modalidades predominantes en los sistemas de explotación de los cortijos de la Campiña. Aunque no de un modo exclusivo y con distinta intensidad según el periodo, el recurso a la autoexplotación familiar parece aglutinar una buena parte de demandas de trabajo del sistema<sup>5</sup>. Este hecho determinará una «estrechez» endémica en la oferta y la demanda de jornales, la primera limitada a las escasas explotaciones no



Escena de trilla con yuntas y trillos diversos



Cuadrilla en la siega del trigo con el procedimiento de hoz

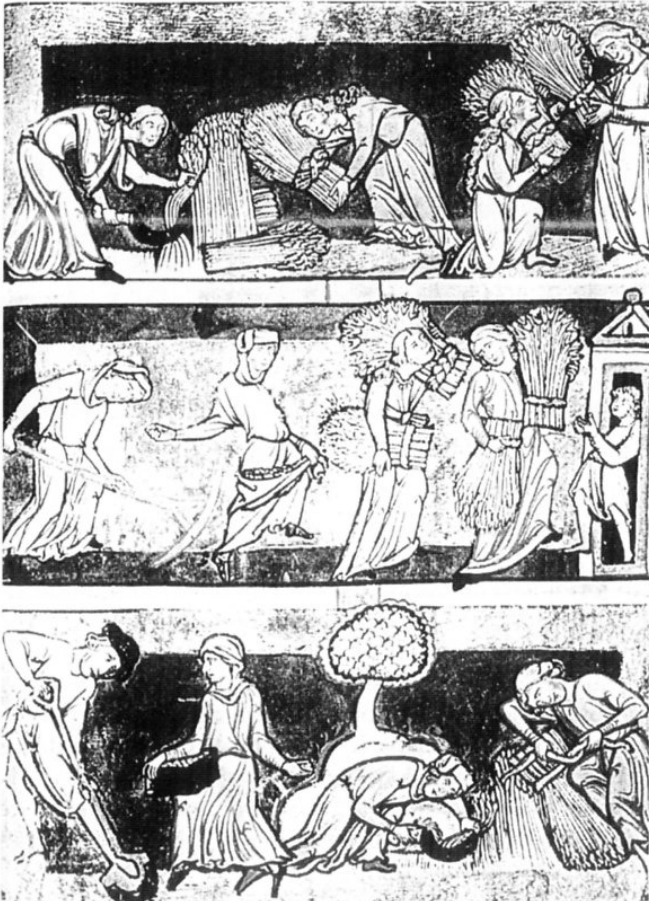
autosuficientes en trabajo y a periodos concretos del calendario agrícola, la segunda al propietario «insuficiente» y a una masa jornalera dotada de escasa relevancia en términos comparativos. Por ello no será en modo alguno infrecuente que para este último colectivo social el único medio de acceder a los jornales que necesitarán para su subsistencia consistiera en la organización de asiduos desplazamientos estacionales fuera del término y de la comarca. Así, por ejemplo, con motivo de la ruina de las cosechas de cereales ocasionada por la persistencia de la sequía durante el año 1905, la corporación municipal de Almedinilla analizaba la situación en el mercado de trabajo del siguiente modo:

*“...la superficie del término municipal se halla repartida entre 944 propietarios que a excepción de unos treinta cuyos terrenos se hallan acortijados, los demás son pegujaleros o pequeños propietarios, que hacen las labores por si mismos, de donde resulta que la mayoría de los jornaleros de este término, que suman próximamente cuatrocientos, al no encontrar ocupación en esta comarca, en las épocas de siembra, escarda y siega, y en la recolección de la aceituna van a las campiñas en donde en fuerza de economías que tienen su base esencial en la escasez de alimentos, hacen algunos ahorros en metálico con que ayudan en parte al sostenimiento y alimentación de sus familias.”<sup>6</sup>*

Dicha descripción podría hacerse asimilable, con ciertas matizaciones de intensidad y ritmos, para el conjunto comarcal. Aunque desborda nuestros propósitos efectuar aquí un análisis exhaustivo de las transformaciones operadas en el entramado social de esta comunidad rural durante los dos últimos siglos, sí parece nece-

<sup>5</sup> Una magnífica reflexión acerca de los caracteres del mercado de trabajo agrario tradicional, así como de los elementos que lo diferencia del mercado capitalista moderno en R. GARRABOU y E. TELLO, «Salario come costo, salario come reddito: il prezzo delle giornate agricole nella Catalogna contemporanea (1727-1930)», *Meridiana* nº 24, 1995, pp.173-203.

<sup>6</sup> Informe acerca de las causas productoras del hambre que ha sufrido y sufre la clase obrera en este término. Almedinilla 1905 (A.H.P. Córdoba leg.99)



Trabajos del cereal según una miniatura medieval

sario delimitar la influencia de ciertos rasgos genéricos que determinan y particularizan el funcionamiento de los procesos locales de trabajo. Con dicha finalidad hemos limitado la verificación a dos periodos representativos para los que disponemos de una información general de fácil acceso: mediados del siglo XVIII y las décadas iniciales del XX. Para ambos casos se deja sentir el peso de la rigidez o inadecuación de los tópicos «encuadramientos» de la estadística demográfica para dar cuenta de los matices

ces y la diversidad que caracteriza a la configuración de las comunidades rurales del pasado.

Según en Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII residían en Priego de Córdoba 929 familias jornaleras, en tanto que el grupo de «labradores por su mano» ascendían a 800 vecinos<sup>7</sup>; por su parte, tan solo 12 labradores tendrían necesidad de recurrir habitualmente a fuerza de trabajo asalariada (los englobados bajo el calificativo «por mano ajena»). Los vecinos que declaran tierras en propiedad eran 888 (excluidos propios, mayoralzgos y eclesiásticos), pero tan sólo el 2,8% de ellos controlaban el 37,2% del espacio total agrario<sup>8</sup>.

No obstante, el elevado índice de concentración de los patrimonios territoriales ubicados en el término (si bien habría que relativizar este atributo al efectuar una comparación respecto a comarcas próximas), en gran parte se diluye cuando se atiende a la diferenciación de unidades reales de explotación y trabajo. En este caso la gran propiedad se transformaría en una pequeña y mediana explotación gestionada por modestos núcleos familiares campesinos. En los últimos años del siglo un liberal coetáneo describía dicha situación del siguiente modo:

*“El gran propietario que hay en esta villa lo es el Marqués de Priego Duque de Medinaceli. Posee cerca de once mil fanegas de tierra de labor de las mejores de todo el término, estas tierras son cultivadas por los moradores de las aldeas de Almedinilla, Fuente Tójar, Castil de Campos y Zamoranos y por las cortijadas de Sileras, El Tarajal, Cañuelo, Esparragal y Zagrilla que las llevan en arrendamiento y no pudiendo aspirar nunca a la clase de propietarios ni siendo bastantes para ocuparlas se dedican muchos de ellos a la arriería y todos viven en la pobreza. La amortización eclesiástica ocupaba más de seis mil fanegas de lo más útil después de lo del Marqués. El Caudal comunero poseía las sierras y algunas dehesas que ha dado a censo y parte reserva todavía y de ahí es que el resto distribuido en una multitud de vecinos apenas se cuenta, entre él, una docena medianamente acomodados y los más, todo el producto de su renta independiente*

<sup>7</sup> A pesar de que no es seguro que tal acepción responda a un encuadramiento categórico, generalizable para territorios diferenciados, parece que en este caso se referiría a vecinos que poseen o tienen acceso a una cantidad de tierra suficiente para ser trabajada por la unidad familiar. El límite reside, pues, en la necesidad de contratar trabajo ajeno para hacer funcionar el conjunto de la explotación. No obstante, desconocemos con exactitud los criterios que sirvieron de base para la ubicación de los vecinos en cada categoría. El problema sería delimitar dentro del concepto a aquellos vecinos que precisan de jornales para complementar sus economías familiares. Las diferencias entre jornaleros y «labradores por su mano» (en lo que respecta tanto a las condiciones de vida como a la ubicación sociolaboral) debieron de ser con frecuencia muy escasas, lo que se manifiesta en el hecho de que el propio Catastro asigne al pequeño campesino una retribución media diaria de 3,5 reales diarios, en tanto que los trabajadores a jornal recibirían 2,5 reales. Por otra parte, no sería acertado infravalorar la importancia sociolaboral de las actividades económicas extraagrarias: 749 vecinos se declaran ligados a diversas ocupaciones artesanales, mientras que bajo la categoría de «sirvientes» quedarían adscritos en torno a 300 individuos, con presencia femenina mayoritaria, lo que representaría un complemento valioso para las economías campesinas de la época. A partir del trabajo de procesamiento estadístico incluido en el libro de M.P. PEÑÍN RODRÍGUEZ, *La población y poblamiento en la Subbética Cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*, Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1991.

<sup>8</sup> Es preciso advertir que la calidad de las tierras controladas por estos 26 propietarios debió ser bastante elevada, ya que en su conjunto representan el 39,6% del total de la riqueza evaluada por este concepto. Además, los tres patrimonios señoriales que tienen representación en el término acumulan el 19,3% de la superficie y el 23,7% de la riqueza total. Porcentajes calculados a partir de datos de F. ORTEGA ALBA, *El Sur de Córdoba. Estudio de geografía agraria*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1975, T.II, p.93.



Representación de los meses del año según un calendario inglés del s. XIII

*del jornal o puramente de propiedad les vale desde uno a veinticinco duros...*<sup>9</sup>

Con seguridad el ejemplo más representativo de dicho comportamiento será la intensa segmentación del dominio territorial de la Casa de Medinaceli en Priego de Córdoba, por lo que éste caso particular nos servirá de modelo para examinar los caracteres de las unidades de explotación predominantes en el término. La especial idoneidad de dicho patrimonio reside no sólo en su representatividad territorial en Priego de Córdoba (en torno a 10.000 fanegas cultivables de buena calidad me-

dia, es decir, aproximadamente el 16,13% de la superficie total del término en 1752) sino, sobre todo, en el hecho de que compartiera su dominio sobre unidades comarcales muy diferenciadas, aplicando para cada una de ellas unos criterios de gestión específicos. El tipo de parcelación que se adopta en cada lugar para delimitar las unidades de explotación que han de cederse en arrendamiento será el máximo exponente de éstas diferencias; así, por ejemplo, mientras que en términos de la Campiña cordobesa como Castro del Río la extensión media de los cortijos cedidos por la Casa de Medinaceli durante el siglo XVIII será de 188,6 fanegas, en Priego de Córdoba la unidad promediada se reduce nada menos que a 57 fanegas<sup>10</sup>.

Debemos advertir que el estudio de los determinantes que hubieron de individualizar las respectivas estrategias de gestión de las grandes unidades patrimoniales andaluzas durante este periodo representa asimismo una tarea que desborda con mucho los objetivos inmediatos que hemos establecido para el presente estudio; en nuestra opinión se trataría de una problemática de tratamiento bastante complejo (sujeto a una gran diversidad de casuísticas), cuyo discernimiento se ve hoy dificultado por la escasa atención que ha venido recibiendo hasta fechas recientes por parte de la historiografía andaluza. La opción respectiva por la delimitación de grandes unidades de explotación homogénea (cortijos de la Campiña) o bien, por el contrario, la cesión de la propiedad señorial en cédulas adaptadas a la capacidad de trabajo de las familias campesinas locales (unidades hegemónicas de explotación en Priego de Córdoba), creemos que se resiste a todo intento de sometimiento a determinantes exclusivos e inalterables<sup>11</sup>; de tal modo que, por ejemplo, en lo que respecta al problema de la elección de estrategias de optimización de la renta, es claro que la atomización del patrimonio debió de procurar incrementos importantes en las retribuciones totales, aunque no hay que olvidar que a costa de un fuerte incremento de los riesgos y de una sensible pérdida de control por parte del señor para asegurar el cobro de las rentas. En cualquier caso, creemos que dichas unidades patrimoniales se hubieron de caracterizar por mostrar un grado suficiente elasticidad que les permitiera adaptarse correctamente tanto a las casuísticas socioproductivas locales como a los propios avatares de la coyuntura agrar-

<sup>9</sup> P. ALCALÁ-ZAMORA, *Apuntes para la historia de Priego*, Reedición de la Real Academia de Córdoba, 1976 [1798].

<sup>10</sup> Es preciso tener en cuenta además el hecho de que la fanega local equivalía a 0,451 ha., en tanto que para la Campiña dicha medida ascendía a 0,612 ha.. Las cifras que se utilizan proceden en gran parte del estudio de J. ESTEPA GIMÉNEZ, *El Marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1987; en cambio, el uso que se hace de ellas, así como las conclusiones que se derivan, son responsabilidad de quien escribe. La evolución de los promedios de las unidades de labranza cedidas en arrendamiento en la campiña de Córdoba puede consultarse en Grupo de Historia Social Agraria Andaluza, «El arrendamiento como estrategia patrimonial en la gestión de los cortijos de la campiña de Córdoba (ss. XVI-XX)», *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, pp. 405-406.

<sup>11</sup> A este respecto, R. MATA OLMO (*op. cit.*, t. I pp. 218 y 310-11, t. II pp. 142-43), en nuestra opinión de un modo excesivamente unilineal, ha condicionado las diferencias advertidas en cuanto a la constitución de unidades hegemónicas de explotación entre la Baja y Alta Campiña cordobesas por la propia conformación previa de las grandes propiedades, respectivamente concentradas o dispersas (multifundio). Sin que sea posible negar una influencia ocasional de este factor, el problema en absoluto quedaría así resuelto, como lo demuestra la dispersión en pequeñas unidades de trabajo campesino del extenso (y en buena parte uniforme) patrimonio territorial de la casa de Medinaceli en Priego de Córdoba.

ria a medio plazo<sup>12</sup>.

A partir de dos listados de unidades de explotación relativos a la segmentación del patrimonio territorial de la Casa de Medinaceli en Priego de Córdoba hemos confeccionado el siguiente cuadro<sup>13</sup>:

**Cuadro 1**  
**FUERZA DE TRABAJO PREDOMINANTE EN UNIDADES DE EXPLOTACIÓN PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DE MEDINACELI**  
(nº de explotaciones)

Año	(1)	%	(2)	%	(3)	%	Total	%
1752	85	41,06	84	40,58	38	18,36	207	100
1879	29	50,88	18	31,58	10	17,54	57	100

- (1) Unidades de explotación insuficientes para ocupar toda la fuerza de trabajo familiar disponible (menos de 18 has.).
- (2) Unidades autónomas sin recurso a mano de obra jornalera (de 18 a 31 has.).
- (3) Unidades que demandan trabajo extrafamiliar (mayores de 31 has.).

La reducción del número total de parcelas entre ambas fechas viene motivada por el hecho de que en la estadística de 1879 ya no se contabilizan las fincas ubicadas en los términos de Almedinilla y Fuente Tójar, que constituían una parte importante del patrimonio señorial en la comarca<sup>14</sup>. Para 1752 se utiliza el listado que aporta J. Estepa Giménez (*op. cit.* pp.263-71) basándose en el Catastro de Ensenada. Para 1879, en una relación jurada de fincas realizada por el administrador del Duque de Medinaceli (A.H.M. Priego de Córdoba, leg.452-II). Elaboración propia.

Tal y como se confirma a través de la interpretación de las anteriores estimaciones porcentuales, el patrimonio territorial adscrito a la casa de Medinaceli en Priego de Córdoba se gestionaba durante todo el periodo básicamente a partir de un recurso generalizado al empleo fuerza de trabajo campesina, es decir, a través de relaciones contractuales con modestas unidades familiares que ofrecían rentas a cambio de tierra para trabajarla directamente. A pesar de que en los contratos se establecía casi siempre una cláusula de duración de 3 ó 6 años, la prorrogación casi automática de los mismos debió ser ya desde antiguo una práctica bastante generalizada<sup>15</sup>, lo que facilitará la progresiva adaptación del núcleo familiar campesino a unas determinadas disponibilidades productivas heredadas. Los cortijos dotados de gran extensión superficial son muy escasos en el término (los mayores superan muy raramente las 50 has), por lo que lógico suponer que la oferta de jornales debió estar constreñida a niveles muy reducidos durante una buena parte del año. En definitiva, parece indiscutible que la ma-

yor parte de las estrategias patrimoniales giraban en torno al recurso a la fuerza trabajo familiar sobre recursos productivos controlados directa o indirectamente, en tanto que el jornal en la mayor parte de las ocasiones representaría tan sólo un mero complemento de subsistencia

de difícil adquisición y de importancia variable según cada situación.

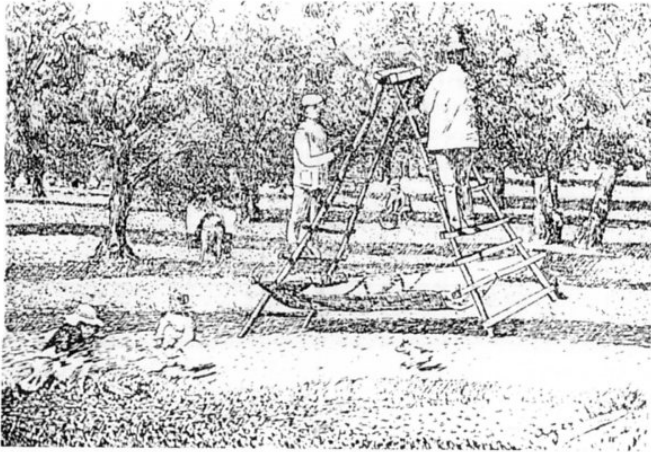
Los presupuestos que hemos considerado característicos para la sociedad agraria local de mediados del siglo XVIII no sólo se van mantener inalterados sino que intensificarán sus caracteres distintivos con el paso del tiempo. El progresivo reparto de los bienes de propios (más del 20% de la superficie total de Priego de Córdoba en 1752) en pequeños lotes entre los vecinos, al tiempo que ayudará a consolidar la fortaleza de las pequeñas y medianas explotaciones campesinas (permitiendo «redondear» los patrimonios fragmentados a raíz las particiones por herencia), pudo facilitar el acceso a este colectivo social a un elevado número unidades domésticas «jornaleras», que además podrán a partir de entonces ofrecer garantías hipotecarias para la adquisición de parcelas en arrendamiento. La estrecha interrelación existente entre una mayor presión de la población sobre los recursos (fuerte crecimiento demográfico paralelo a un mercado de la tierra poco dinámico) y las diversas fases de

<sup>12</sup> Haciendo referencia a la adecuación del tamaño de los grandes latifundios de campiña, A.M. BERNAL sostiene que «Para cada época el óptimo vendría impuesto por la utilización más racional de los factores de producción, acorde a los sistemas de explotación y cultivos vigentes en cada momento» (en *Economía e historia de los latifundios...* pp.119-20).

<sup>13</sup> Sin pretender abarcar todos las casuísticas particulares, la clasificación se ha realizado a partir de los siguientes presupuestos: en todos los casos se trataría de hazas con una dedicación preferente al cultivo de cereales en rotación al tercio característica del sistema de cortijos, para las que se ha calculado una media de 18 jornales anuales por fanega de 0,452 hectáreas (54 por unidad sembrada), en virtud de la cual un solo trabajador podría controlar hipotéticamente por sí en torno a 20 fanegas. Teniendo en cuenta la concentración de actividades en determinadas fechas del calendario (fundamentalmente durante la siega), esta cantidad se ha reducido a 15 fanegas. Suponiendo un promedio de cuatro miembros para cada núcleo familiar con una capacidad de trabajo similar, puede concluirse que cada uno podría controlar un máximo de 60 fanegas (27 has.). Se ha establecido un segmento de 40 a 70 fanegas (18 a 31 has.) que incluiría aquellas unidades de explotación que ocupan la totalidad de la fuerza de trabajo familiar sin necesidad de recurrir a mano de obra asalariada. Obviamente, esta clasificación margina la posibilidad de que un solo labrador acceda a varias hazas (un hecho que no debió ser demasiado habitual) y, como contrapartida, que el contrato de una de ellas fuese firmado por varios labradores mancomunados (existen muchos casos de este tipo en los protocolos notariales consultados).

<sup>14</sup> No se descarta que pudiera producirse también durante estos años un proceso de enajenación de parte del patrimonio señorial, ya que en 1853 éste se extendía en la demarcación de Priego de Córdoba sobre 6.439 fanegas (según documentación fiscal), en tanto que los datos de 1879 sólo mencionan la conservación de 3.200.

<sup>15</sup> Según F. ORTEGA ALBA las hazas incluso se heredaban de padres a hijos aun sin contar con la aprobación expresa del propietario (*op. cit.*, pp.84-85).



Recolección de la aceituna «a mano» o por «ordeño»

reparto de parcelas pertenecientes al caudal de propios, habría de servir para aliviar el margen dependencia del campesinado local respecto a la adquisición de jornales durante un tiempo, hecho que al mismo tiempo bien pudo propiciar un sostenimiento del nivel medio de los salarios (este hecho aún no ha sido posible confrontarlo documentalmente) y, como consecuencia de ello, la consolidación de la tendencia de los propietarios a constituir unidades de explotación más ajustadas a la oferta de trabajo familiar.

Sin embargo, a medida que el proceso se consolida, la manifestación de contrapartidas paralelas se irá haciendo patente para el campesinado local: por un lado, la progresiva debilidad de los tradicionales espacios de aprovechamiento común, muy importantes para el propio desenvolvimiento de dichas economías campesinas; al mismo tiempo, una revisión constante al alza de las rentas exigidas por los propietarios en los contratos (que tienden ya a ser fijas, es decir, sin cláusulas de esterilidad, y en metálico), debido tanto al incremento de la de-

manda de tierras (aceleración de la presión demográfica sobre los recursos disponibles), como al sostenimiento de altas cotizaciones de los granos en el mercado hasta finales del siglo XIX<sup>16</sup>. Como consecuencia de ello, los modestos patrimonios campesinos estarán abocados hacia una creciente situación de precariedad y dependencia respecto a avatares que escapan a su control. La relación inestable entre las cotizaciones de mercado de las cosechas en relación con la cuantía de las rentas en metálico exigidas por los propietarios motivará un incremento de la presión productiva sobre los equilibrios tradicionales de los agroecosistemas implicados (intercambios energéticos entre espacios diversos, sobreexplotación de los nutrientes de los suelos<sup>17</sup>); la manifestación de los límites de perdurabilidad de estos criterios, en asociación con el hundimiento de los precios de los granos a finales del siglo XIX, impondrán a la postre una necesaria reconversión: preponderancia de criterios de explotación directa sobre fincas en propiedad y extensión de nuevas plantaciones de olivar.

Hacia 1919 la configuración social característica de la comarca debió responder, poco más o menos, al siguiente esquema:

*“...en este término son propietarios el 67,3 por 100 de sus vecinos. Este tanto por ciento es mayor en realidad, pues muchas contribuciones están acumuladas a un mismo nombre, tanto por abandono de sus propietarios como por huir éstos de la exacción de los impuestos municipales. Si a esto se agrega que una buena parte de los arrendatarios no son propietarios, es fácil colegir que el número de braceros que en este pueblo no cultivan directamente alguna tierra, sea como propietarios, sea como colonos, no ha de llegar al 20 por 100 de sus vecinos.”<sup>18</sup>*

<sup>16</sup> En gran parte de Andalucía los lucrativos beneficios derivados de esta situación (precario abastecimiento del mercado y elevados aranceles a la importación) recaerán en gran parte sobre los propietarios, ya a través de las rentas o de la especulación sobre el producto, encontrando un relevante amparo institucional en la nueva legislación liberalizadora de arrendamientos: la renta «siguió muy de cerca la evolución de los precios agrarios con lo que las posibilidades de crecimiento del excedente en manos de los grandes arrendatarios y de los campesinos, pequeños arrendatarios, quedó constreñido a los problemas de explotación o de autoexplotación respectivamente de la fuerza de trabajo.» (M. GONZÁLEZ DE MOLINA, «Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la revolución liberal en los campos de Andalucía», en E. SEVILLA GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (Eds.), *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1993, pp.286 y ss.)

<sup>17</sup> Véase I. HENS PÉREZ, «Gestión de la fertilidad de los suelos y sistemas tradicionales de fertilización en Priego de Córdoba, ss. XVIII-XX», *Legajos* nº3, 2000, pp. 93-122.

<sup>18</sup> J.T. VALVERDE, Contestación al interrogatorio del INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1919, p.122. Es más, tal y como se desprende de otros testimonios coetáneos, esta proporción tal vez pudo manifestar unos niveles de «campesinización» aún más acusados: «El 65% de los vecinos de Priego son propietarios, el 12% son arrendatarios, el 13% se dedican a la industria y el 10% como máximo son los obreros agrícolas sin especialización de ninguna clase y sin tierra», en C. AGUILERA GIMÉNEZ, *Contestación a la consulta hecha por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección agronómica de Córdoba*, Priego de Córdoba, Junio de 1919 (A.H.P. Córdoba leg.162). A este respecto, Niceto Alcalá-Zamora describía los particulares rasgos sociales de su Priego natal como un *lugar* «...en conjunto sin latifundios, con mucho regadío y propiedad media pequeña y aún pulverizada, formando una economía de equilibrios y compensaciones, en la región insólitos.»; texto citado por M. LÓPEZ CALVO, *Priego, caciquismo y resignación popular (1868-1923)*, Córdoba, 1988, p.49, para quien el control (en propiedad y trabajo) de la tierra en este periodo se hallaba repartido en Priego de Córdoba entre «...aquellos que en las crónicas de sociedad son llamados 'ricos propietarios', eran los principales beneficiarios de las riquezas existentes, aunque no eran muy numerosos. Solían ser, al mismo tiempo, los dueños de los molinos aceiteros. En un segundo escalón, podemos agrupar a los medianos propietarios y algunos arrendatarios, muy cercanos social e ideológicamente al sector anterior. Y en tercer lugar a los pequeños propietarios y arrendatarios, muy numerosos en comparación a los dos grupos anteriores, pero que en muchas ocasiones debían trabajar a jornal para aumentar los ingresos familiares, escasos de por sí.» (*Ibidem*, p.59).

En apariencia se produce una confirmación en el nivel de segmentación en unidades de explotación diferenciadas dentro de cada patrimonio territorial, tal y como se desprende de las cifras del siguiente cuadro:

La ratificación de una intensa parcelación del terrazgo oculta, no obstante, el desarrollo de un proceso paralelo de simplificación en las estrategias de gestión de la propiedad. Precisamente durante estos años está teniendo lugar un relevo acelerado de los tradicionales cortijos de uso mixto agrosilvopastoril<sup>19</sup>, al tiempo que las plantaciones de olivar comienzan ya a ocupar una porción mayoritaria del espacio<sup>20</sup>; dicha transformación segrega unas estrategias particulares de trabajo que manifiestan un abierto contraste respecto al pasado: los patrimonios territoriales de tamaño medio tienden ahora a ser gestionados directamente por sus dueños, recurriéndose cada vez más al trabajo asalariado ya contratado directamente o a través del recurso a un nuevo personal especializado (manijeros o capataces). Hacia 1919 eran ya 2.463 los propietarios del término que habían adoptado dichos criterios de gestión, en tanto que sólo 853 continúan arrendado sus tierras a 1.518 colonos<sup>21</sup>. Pero lo más importante es que nada menos que el 86,7% de la superficie total del término está siendo explotada ya por sus dueños, lo que nos indica que esta fórmula está dejado ya de estar reservada únicamente para aquellos patrimonios que empleaban casi en exclusiva fuerza de trabajo familiar.

La oferta de fincas arrendables se ha ido estrechando de forma considerable durante las primeras décadas del siglo XX: la generalización de la explotación directa del olivar, así como los consolidados derechos consuetudinarios de transmisión hereditaria de las fincas segregadas del patrimonio señorial, limitarán el acceso a la tierra del campesinado a través de esta vía. Únicamente el diseño de fórmulas mixtas de explotación li-

Cuadro 2

DIMENSIONES MEDIAS DE LOS PREDIOS PARA DIVERSOS CULTIVOS (1919)  
(nº de parcelas)

Clase	< 2 has.	De 2 a 10	10-50	50-100	> 100	Total
Calma	910	1.032	167	0	0	2.109
Olivar	1.860	2.294	346	2	2	4.504
Huerta o frutal	400	223	0	0	0	623
Viñedo	114	26	2	0	0	142
Encinar	0	14	0	0	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>3.284</b>	<b>3.589</b>	<b>515</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7.392</b>
<b>PROPIETARIOS</b>	<b>1.943</b>	<b>1.131</b>	<b>238</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3.316</b>

Nota: Los datos proceden de los apéndices estadísticos contenidos en el informe del Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

gadas a aprovechamiento asociado del olivar y la producción de granos (el propietario se reserva el trabajo y producto del olivar, en tanto que el colono cultiva y paga rentas por los granos que produce<sup>22</sup>), podría suavizar parcialmente la situación. A pesar de todo, parece claro que se ha producido un cambio radical de prioridades: el control indirecto de la tierra pierde buena parte de su tradicional relevancia en favor del dominio en propiedad para una gestión directa. Solo así se justificaría la conjunción durante estos de un sostenimiento general de las rentas, al tiempo que los precios del suelo cultivable experimentaban una desenfundada tendencia al alza:

*“...no es raro ver pagar 12.000 pesetas por una hectárea de regadío; por la de secano, 4.500 pesetas, y 4.000 pesetas por igual extensión de olivar (...) En general, puede asegurarse que la propiedad en los últimos treinta años ha duplicado su valor.”<sup>23</sup>*

La reducción del número de fincas en arrendamiento, el aumento del precio de la tierra y la generalización del sistema de gestión directa, redundarían conjuntamente en una profundización de las diferencias entre los campesinos propietarios y un sector cada día más homogéneo, aunque comparativamente reducido, de población jornalera (o cuasijornalera). Es muy probable que durante estos años comenzara a perfilarse por primera vez en la comarca algo semejante a lo que conocemos como «mercado de trabajo» agrario (obviamente con las limitaciones derivadas de unos particulares caracte-

<sup>19</sup> Véase I. HENS PÉREZ, «La evolución de la ganadería en Priego de Córdoba (1752-1986). La ruptura de los modelos tradicionales de integración agraria», *Legajos* nº1, 1998.

<sup>20</sup> «Los cultivos que merecen citarse en esta localidad son, por orden de importancia: primero, el olivar; segundo, regadío, y tercero, secano en rotación» (J.T. VALVERDE, *op. cit.*, p.120).

<sup>21</sup> Según cifras ofrecidas por el INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (*op. cit.* pp.218-20). C. AGUILERA GIMÉNEZ estima en su informe que el 80% de las fincas del término están siendo ya cultivadas por sus propietarios.

<sup>22</sup> Era lo que por entonces se conocía, en sus diversas modalidades, como cesión de tierras “a colonias”: «el propietario, después de efectuada la plantación, cede al colono la tierra gratuitamente o mediante renta muy pequeña durante seis u ocho años; el colono tiene la obligación de dar a los olivos las esmeradas labores que necesitan y percibe, en cambio, los productos de las siembras de cereales y leguminosas.» (J. DÍAZ DEL MORAL, *op. cit.* p.44).

<sup>23</sup> J.T. VALVERDE, *op. cit.*, p.123.



res sociales y productivos), capacitado de algún modo para ofrecer una respuesta al aumento de la demanda de trabajo a jornal. Sin embargo, según se desprende de algunos indicios, la escasez de población asalariada residente en el término pudo dificultar a menudo a los propietarios la contratación de trabajo, sobre todo en fechas en que se acumulaba dicha demanda:

*“Cuando las aceitunas se cogen a destajo, todos los oficios mal retribuidos son abandonados, y en unión de viejos e inválidos para otros menesteres, completan el número de braceros necesarios para las recolecciones.”<sup>24</sup>*

Por lo tanto, para un crecido número de familias, el jornal dejará de constituir un complemento secundario de sus economías domésticas, para erigirse en fuente hegemónica de ingresos, si bien en muchas ocasiones complementada con la conservación en propiedad de un reducido número de pies de olivo<sup>25</sup>.

#### **b) Evolución del poder adquisitivo de los salarios agrícolas**

El estudio de los cambios operados en el nivel de los salarios en el mundo rural tradicional soporta dificultades de diversa índole. Algunas de ellas son comunes a otras realidades históricas: escasez de datos fiables, problemas de homogeneización de los que existen, formas de evaluar el jornal a destajo, relación entre salario y precio de las subsistencias, variaciones interanuales, trabajo femenino e infantil, etc.<sup>26</sup>. Otras tienen estrecha relación con ciertas particularidades locales que alteran de forma decisiva los sistemas de contratación: la debilidad de una clase jornalera de perfiles definidos, un mercado de trabajo continuamente mediatizado por factores ajenos a la estricta oferta y demanda, la importancia de diversas modalidades de «ayuda mutua», la diversa capacidad negociadora de cada colectivo, la importancia de los jornales adquiridos fuera del término, o la manifestación de fuertes contrastes en la capacidad productiva del suelo. Este último caso bien puede ilustrarse con un ejemplo: en 1919 el coste de recolección con jornal homogeneizado de dos plantaciones de olivar en Priego de Córdoba osciló entre las 3,26 ptas. los 100 kilos de aceituna (para un cortijo situado en tierra fértil, llana y de



árboles jóvenes) y 9,59 ptas. en una casería ubicada en un medio de caracteres opuestos al anterior<sup>27</sup>; concluir que el coste medio de recolección en el término era de 6,425 ptas. es una simplificación que no resuelve el problema, sencillamente lo ignora. Sin embargo, en tanto que no se disponga de una información más completa y fiable (lo que parece difícil al día de hoy en ausencia de contabilidades patrimoniales), habremos de conformarnos con las cifras que se exponen a continuación:

La tendencia general de la evolución de los salarios en Priego de Córdoba durante el periodo para el que disponemos de alguna información podría considerarse en bastantes aspectos parangonable, si bien teniendo en cuenta las lógicas particularidades de nivel, respecto a las líneas y estímulos básicos que son comunes para el conjunto provincial<sup>28</sup>. El motivo de esta similitud habría que localizarlo en la común sensibilidad hacia las diversas coyunturas globales de producción y precios, pero también por la presión ejercida en cada etapa sobre los

<sup>24</sup> C. AGUILERA GIMÉNEZ (*op. cit.*, s/p)

<sup>25</sup> “Un buen número de propietarios y arrendatarios son a la vez obreros agrícolas, jornaleros” (*Ibidem*).

<sup>26</sup> Acerca de los problemas metodológicos relacionados con la medición, interpretación y confrontación de la evolución de los salarios en diversas actividades y lugares, es de gran utilidad la obra colectiva editada por P. SCHOLLIERS, *Real Wages in 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> Century Europe. Historical and Comparative Perspectives*, Berg, Oxford, 1989.

<sup>27</sup> J.T. VALVERDE, *op. cit.*, p.124

<sup>28</sup> Véase A. LÓPEZ ESTUDILLO, «Evolución del jornal agrícola en Córdoba, 1890-1933», en *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Universidad de Salamanca-SEHA, 1997, pp.143-59.

**Cuadro 3**  
**SALARIOS DIARIOS DE LAS DIFERENTES LABORES AGRÍCOLAS**  
**EN PRIEGO DE CÓRDOBA**  
 (en pesetas)

Tarea	1880	1887-90	1898	1902
Arar (yunta mular)	4	4-5	5	5
Transportar (yunta mular)			5	
Transportar (caballería menor)			2	
Barcinar (yunta mular)			5	4
Trillar (yunta mular)			5	
Cavar (huerta)	1,25	1,25	1,5	
Cavar y binar (olivar)	1,25		1,5	1,5
Abrir pozas (olivar)			1,5	
Regar (olivar)			1,5	
Estercolar		1,25	1,5	
Escardar	1,25	1,25	1,5	1,5
Podar (olivar)	1,25	2,5	2,5	
Sembrar (hortaliza)			1,5	
Sembrar (habas mujer)			0,75	
Segar (cereales)	1,75	1,75-2	2,5	2,5 (7,5 fg.)
Segar (leguminosas)			1,5	
Trillar		1,5	1,5	2,25
Recolección (olivar)	3,15 hl.	1,25	1,54 hl.	
Podar y limpiar (encinar)			1,5	
Pastor con zagal (para 200 ovejas)		2,5	71 mes	
Pastor (para 40 cabras)		1,25	1,25	
Pastor con zagal (para 50 cerdos)			2	

Nota: Salarios registrados en las cartillas evaluatorias de 1880, 1887 y 1898 (A.H.M. de Priego de Córdoba), respuestas del término de Priego de Córdoba para el interrogatorio acerca del cultivo del cereal en 1890 y una estadística 1902 del Servicio Agronómico Provincial (A.H.P. Córdoba). Elaboración propia.

**Cuadro 4**  
**DIFERENCIAS INTERANUALES JORNAL DIRARIO EN ALMEDINILLA**  
 (Pesetas)

Año	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Enero	1,75	1,75	2,50	3,00	4,75	4,75	2,50	2,50	2,50
Febrero	1,75	1,75	2,50	3,00	4,75	4,75	2,50	2,50	2,50
Marzo	1,50	1,50	2,00	3,00	4,75	4,75	3,00	3,00	3,00
Abril	1,25	1,25	1,75	3,00	4,75	4,75	3,00	3,00	3,00
Mayo	1,25	1,25	1,75	3,00	4,75	4,75	3,00	3,00	3,00
Junio	1,75	1,75	2,50	3,00	5,75	5,75	4,00	4,00	4,00
Julio	2,50	2,50	3,00	4,00	6,25	6,25	5,00	5,00	5,00
Agosto	2,25	2,25	3,05	4,00	6,25	6,25	2,50	2,50	2,50
Septiembre	1,25	1,25	1,75	3,00	4,75	4,75	2,50	2,50	2,50
Octubre	1,25	1,25	1,75	3,00	4,75	4,75	3,00	3,00	3,00
Noviembre	1,50	1,50	2,00	3,00	4,75	4,75	3,00	3,00	3,00
Diciembre	1,75	1,75	2,50	3,00	5,75	5,75	3,50	3,50	3,50
PROMEDIO	1,64	1,64	2,25	3,14	5,18	5,18	3,21	3,21	3,21

Nota: Informes anuales del Ayuntamiento sobre fijación de la cuantía del jornal del bracero (A.H.M. Almedinilla, legs.9 y 10)

salarios por parte de las organizaciones sindicales y su posterior represión gubernativa. La supuesta estabilización del salario durante los últimos años del siglo XIX y

propietarios pactan con los jornaleros un jornal mínimo de 3,25 ptas. para los hombres y de 1,75 pesetas para las mujeres hasta el 31 de marzo del siguiente año. No obs-

primeros del XX, se correspondería con una fase de relativo sostenimiento medio (deflación inicial y paulatina recuperación) en los precios de las producciones agrícolas más relevantes. Por su parte, el progresivo encarecimiento de los productos de primera necesidad, fenómeno agudizado durante la segunda década del siglo XX, provocará el aumento de la presión conflictiva sobre los salarios, situación canalizada a través de las asociaciones obreras mayoritarias<sup>29</sup>. El pánico de los propietarios y las autoridades a perder el control de la situación se reflejará en una voluntad de adecuar, aun de forma transitoria, el nivel de los salarios agrícolas al precio de las subsistencias.

A pesar de que el desarrollo de las acciones reivindicativas en ningún momento va a adquirir en Priego de Córdoba la temperatura alcanzada por las movilizaciones de la Campiña (recuérdese que el encuadramiento sociolaboral no estaba aquí tan claramente definido), el temor a un «efecto dominó» de las oleadas de conflictividad, así como una menor dependencia respecto a los costes salariales en la cuenta de gastos de las explotaciones, hubieron de posibilitar sobre el papel la materialización de unos niveles salariales bastante semejantes a los que se obtuvieron en aquellas comarcas donde predominaba el latifundio. En el otoño de 1918, tras un corto periodo de reivindicación jornalera (tan sólo seis días de huelga en un periodo de baja actividad), los

<sup>29</sup> Véase además de la interpretación clásica coetánea del fenómeno debida a DÍAZ DEL MORAL la cuidada monografía debida a A. BARRAGÁN MORIANA, *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1929*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba y Ed. la Posada, 1988.

**Cuadro 5**  
**EVOLUCIÓN DEL SALARIO**  
**(Índices nominales)**

Año	Siega	Recol.olivar	Escarda	Arar	Media
1860*				70	
1880*	70		83,33	80	77,78
1890*	80	83,33	83,33	90	84,16
1898*	100	100	100	100	100
1902	100		100	100	100
1908		116,67			
1916	100	116,67	83,33		100
1917	100	116,67	83,33		100
1918	120	166,67	116,67		134,45
1919	160	200	200		186,67
1920	250	383,33	316,67		316,67
1921	250	383,33	316,67		316,67
1922	200	233,33	200		211,11
1923	200	233,33	200		211,11
1924	200	233,33	200		211,11

\*Promedios quinquenales

Nota: Sobre las cifras de los cuadros 3 y 4. El jornal de recolección de aceituna

200 por 100 de sobreprecio en los géneros vendidos, además de faltos de peso y calidad. Esta explotación consentida representa para la familia obrera una pérdida diaria de 50 a 60 céntimos (...). Lo irreductible de los propietarios a subir el jornal que por rutina, ha regulado esta plaza, consistente en 1 peseta, 1'50, y como máximo 2 pesetas, no obstante saber los mismos que el jornalero necesita hoy 2,85 pesetas como mínimo para comer frugalmente, sin atender con ello a vestido, alquiler o enfermedades."<sup>31</sup>

Se percibe en primer lugar un sensible contraste entre los salarios fijados por el Ayuntamiento y aquellos que declaran percibir realmente los jornaleros

tante, no resulta fácil cuantificar con exactitud el margen real de ganancia que obtuvieron los jornaleros y pequeños campesinos durante este periodo una vez deflactados los índices salariales por comparación respecto a los precios de las subsistencias<sup>30</sup>. Puede deducirse a través de diversos testimonios que el poder adquisitivo de las familias que dependían de forma exclusiva de esta fuente de ingresos se mantuvo en líneas generales prácticamente inalterado durante buena parte del periodo de movilizaciones; en efecto, es probable que los salarios mínimos pactados entre jornaleros y propietarios en cada término se amoldaran de forma más o menos fiel a la inflación estimada para cada coyuntura de mercado. Esta es al menos la conclusión que se desprende de la siguiente descripción de la situación jornalera en Almedinilla en 1919:

*"...atribuimos primera y casualmente este malestar a la carestía de los artículos de primera necesidad que son indispensables al obrero; tales son el pan, aceite, tocino, patatas, garbanzos, etc., debido esto al abandono de las Autoridades, que, ocupadas solamente en la política menuda y personal, no les importa nada estas carestías, y teniendo este cuidado en abandono, no contiene, usando de los medios legales, el abuso descarado de vender los industriales con el 50, 100 y*

del término: según la estadística de jornales mensuales de Almedinilla adjunta (Cuadro 4) el jornal medio del año 1918 sería de 2,25 ptas., en tanto que según se desprende del texto ni siquiera las retribuciones más altas alcanzaban dicha magnitud a comienzos de 1919; se puede estar produciendo un boicot de los propietarios a la asunción de los salarios mínimos pactados, una acción relativamente fácil de llevar a efecto amparándose en la situación de necesidad de los trabajadores, la inferior capacidad de control y movilización por parte los sindicatos, así como por las particularidades reseñadas para mercado de trabajo agrario local, dotado de una clara impronta «personalista» o clientelar. Por otro lado, resulta bastante significativo el hecho de que se estime un aumento aproximado de 50 a 60 céntimos diarios en los precios de las subsistencias, al tiempo que este mismo año el Ayuntamiento fijaría un jornal medio diario superior en 89 céntimos al del año anterior: es decir, desde las mencionadas 2,25 ptas. hasta un salario promediado de 3,14 ptas. durante el año 1919; la ganancia de poder adquisitivo del jornalero sería, por tanto, en este caso, tan solo de 29-39 céntimos diarios.

La represión gubernativa de la movilización sindical iniciada a partir de la primavera de 1919 parece que no tendrá, al menos en un primer momento, efectos inmediatos sobre los salarios nominales, ya que estos al-

<sup>30</sup> No se han localizado series locales completas de precios que nos informen sobre las cotizaciones alcanzadas en el mercado por los mismos productos en todo el periodo. En muchos casos los datos disponibles hacen referencia únicamente a producciones agrícolas y no a productos de consumo directo. Realizar equivalencias no sólo es bastante difícil sino incluso desaconsejable a tenor del comportamiento especial del mercado durante estos años; no es extraño encontrar casos en los que una tendencia clara a la baja en los precios del trigo es correlativa a aumentos fuertes en el precio del pan en el mercado.

<sup>31</sup> UNIÓN OBRERA DEFENSORA DEL TRABAJO DE ALMEDINILLA, «Contestación de la...», en INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba...*, p.145.

**Cuadro 6**  
**PRECIOS MEDIOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS**  
**(Pesetas)**

Año	Trigo (hl.)	Paja (Q)	Cebada (hl)	Habas (hl)	Judías (hl)	Bellota (hl)	Aceite (hl)	Uva
1853	14,85	2,5	5,41	8,11	22,52	5,41	80	
1854	15,77	2,3	9,46	9,01	20,27	5,41	72	
1855	18,47	2,5	10,81	12,16	26,58	7,21	78	
1856	24,77	2,8	13,96	14,84	32,88	5,86	78	
1857	33,78	3	17,57	22,97	39,19	6,31	88	
1858	23,42	2,5	9,91	14,41	34,68	6,31	66	
1859	25,23	3	14,42	16,22	31,98	4,95	90	
1860	24,32	3,2	11,71	15,77	36,04	4,95	110	
1860*	18,12	2,3				5,86	78	5,43
1861	21,62	3,2	11,71	13,51	31,53	5,41	92	
1862	19,82	3,4	10,36	12,61	32,43	5,41	90	
1867*	21,62					5,86	82	7,61
1880*	22,74	2,5				4,50	60	6,52
1877	20,75		9,41	15,64	39,46		79,39	
1878	26,87		15,72	11,37	46,84		78,74	
1879	22,05		10,14	14,64	47,94		76,20	
1880	19,82		9,22	12,11	46,80		62,89	
1881	24,01		14,24	16,93	36,03		67,90	
1882	31,09		16,74	22,88	39,64		69,00	
1883	18,93		8,12	14,22	34,23		65,00	
1884	16,21		8,33	13,53	30,63		62,00	
1885	18,62		11,79	17,66	32,43		64,00	
1886	19,08		13,48	17,48	30,63		66,00	
1898*	20,98	3,1	13,75	17,76	30,81		65,95	

\*Promedios quinquenales

**Nota:** Los promedios quinquenales proceden de los precios registrados por las cartillas evaluatorias, en tanto que los precios anuales se han obtenido de estadísticas municipales diversas. Elaboración propia.

canzarán su techo máximo durante los dos años siguientes. La resistencia se romperá a partir de 1922, momento en el que nivel de los jornales experimentará ya un fuerte retroceso en su valor nominal, probablemente mucho más significativo si pudiésemos medir el poder adquisitivo que representaban.

### c) La estacionalidad de las labores agrícolas

Tal vez un problema bastante más acuciante para el jornalero y el pequeño campesinado local que el nivel de los jornales será la acusada estacionalidad interanual de las retribuciones. Dicha discontinuidad laborar afectaba no sólo a las variaciones en las cotizaciones de los salarios relativos a las diversas actividades agrícolas durante el año agrícola sino, sobre todo, a la oferta real de trabajo característica de cada temporada. El problema de los periodos estacionales de inactividad ha angustiado

desde antiguo a los jornaleros andaluces, si bien es cierto que presentando formas bastante más acusadas en las comunidades rurales de la campiña que en las de montaña o vega<sup>32</sup>; tanto es así que para el jornalero residente en espacios agrarios progresivamente especializados en la producción cerealícola en muchos casos tan solo durante aquellas semanas del verano en las que se realizaban los trabajos de la siega (siendo un año productivo) podía tener relativa seguridad de adquirir los jornales que precisaba para la supervivencia del núcleo doméstico. Los inconvenientes derivados de este fenómeno no son exclusivos del jornalero: muchos propietarios tendrán graves dificultades para atraer mano de obra en condiciones ventajosas durante los periodos en que ésta se necesita con mayor urgencia; se trataba de mercados de trabajo con una débil capacidad de fijación mano de obra permanente.

Sin embargo, una vez más, muy difícilmente podemos

establecer una extrapolación directa de los procesos arriba descritos para entender las características particulares de los sistemas de trabajo tradicionales del sur de la provincia de Córdoba. La coincidencia de dos factores relevantes marca netas diferencias respecto al modelo clásico desarrollado en la Baja Andalucía: una larga etapa de coexistencia de dos producciones hegemónicas dotadas de ciclos estacionales de trabajo muy diferentes (el cereal y el olivar), y la existencia de una amplia base de población campesina dotada a menudo de una capacidad patrimonial suficiente para neutralizar los efectos negativos de las variaciones estacionales.

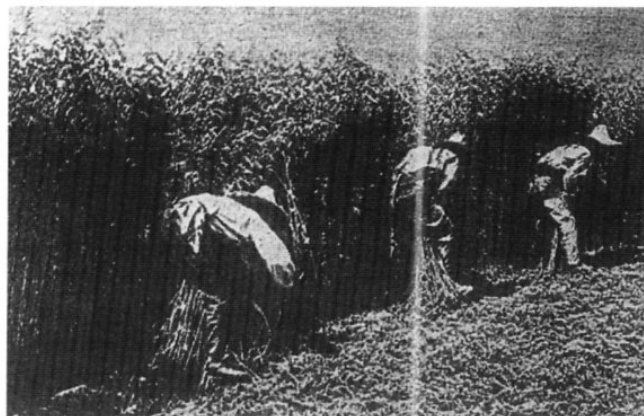
A menudo se olvida que una de las circunstancias más importantes para entender el éxito de la primera difusión del olivar sobre buena parte de los sistemas agrarios mediterráneos tradicionales guardaría una relación bastante estrecha respecto a la característica complementariedad de su calendario de labores respec-

<sup>32</sup> Un análisis muy completo acerca los diversos ritmos estacionales de trabajo agrícola y sus consecuencias sociales para una comarca de la Baja Andalucía puede encontrarse en A. CABRAL CHAMORRO y J. GARCÍA CABRERA, «Calamidad y socorro en los trabajadores agrícolas de la campiña jerezana», *Agricultura y Sociedad* nº 74, 1995, pp.67-107. La problemática global de la región occidental en trabajos diversos de A.M. BERNAL, como por ejemplo «El rebaño hambriento y la tierra feraz», *Historia de Andalucía T.VIII*, Barcelona, Planeta, 1981.

to a los ritmos de trabajo preexistentes en dichas economías<sup>33</sup>. El olivar permitiría una distribución anual del trabajo (local y patrimonial) más equitativa, capaz de absorber las disponibilidades sobrantes de mano de obra y, por tanto, de fijarla al sistema, dotando al mercado de trabajo de mayor dinamismo:

*“En su desarrollo va progresivamente invadiendo nuevos campos, no sólo porque sus productos tienen cada día una cotización más constante, sino también porque todas las operaciones que requiere anualmente el olivar se pueden hacer sin agobios, obteniendo trabajo el obrero y empleo los animales de tiro, en mayor número de días que en ningún otro cultivo de secano. Desde las labores de invierno a la recolección, todas las faenas que necesitan los olivares admiten espera, no teniendo ninguna los plazos perentorios de rápida resolución que demandan las siembras, las siegas, las limpiezas de los cereales y las múltiples operaciones que necesitan otras plantas del gran cultivo.”<sup>34</sup>*

En el caso de Priego de Córdoba la coexistencia de cereal y olivar se manifestará no sólo por yuxtaposición sino, sobre todo, bajo la modalidad de asociación, lo que permitiría ajustar en un mayor grado y en lización del núcleo familiar, así como los balances de nutrientes del suelo para ambos aprove-



Campeñinos andaluces a comienzos de siglo

Cuadro 7

INVERSIÓN ESTACIONAL DE TRABAJO (mediados siglo XVIII)<sup>35</sup>  
(miles de jornales)

Clase	OBRADAS		JORNALES	
	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Calma Tercio	43,22	17,86	---	36,40
Calma Tercio	15,24	5,35	15,24	44,02
Calma Año/vez	3,39	0,90	---	1,84
Calma Año/vez	0,77	0,27	0,77	2,23
Olivar	2,01	---	---	12,00
Olivar	5,05	---	---	3,81
Huerta	24,30	24,30	24,30	24,30
Huerta	10,20	10,20	10,20	10,20
<b>SALARIOS</b>	<b>72,92</b>	<b>43,06</b>	<b>24,20</b>	<b>74,54</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>31,26</b>	<b>15,82</b>	<b>26,21</b>	<b>60,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>104,18</b>	<b>58,88</b>	<b>50,41</b>	<b>134,8</b>

Nota: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1752) y Trabajos Agronómicos de Priego de Córdoba (1898); con correcciones. Elaboración propia.

<sup>33</sup> J.M. NAREDO, «La crisis del olivar como cultivo biológico tradicional», *Agricultura y Sociedad* nº26, 1983, p.191.

<sup>34</sup> A. FERNÁNDEZ LATORRE, *Cultivo del olivo en la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1927, p.129.

<sup>35</sup> Los criterios que se han seguido para confeccionar este cuadro son los siguientes: por una parte se ha utilizado la información sobre extensión de los diversos aprovechamientos y formas de rotación que nos ofrecen las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Las asociaciones calma-olivar y calma-encinar (únicas tenidas en cuenta) se han dividido a un 50%, incorporándose los aprovechamientos herbáceos del primer caso a la partida de año y vez, en tanto que los asociados a monte se consideran siempre cultivo al tercio. La superficie de huerta, en función de su estabilidad, se ha redondeado en 300 hectáreas para los tres periodos escogidos.

Debido a la ausencia de información en torno las características de los procesos de trabajo desarrollados a mediados del siglo XVIII (el Catastro de 1752 es mudo para esta cuestión), se han utilizado los datos de los Trabajos Agronómicos de 1898 con las siguientes correcciones:

1.- Incrementar del número de obradas invertidas: estimamos que una yunta de bueyes puede arar 0,275 has diarias, en tanto que, en las mismas circunstancias, una pareja de mulos labra 0,405 has.

2.- Reducción en 1/3 para los jornales y obradas empleados en la recolección (rendimientos más cortos).

3.- Eliminación de jornales de estercolado y obradas de carga de abono en los cultivos herbáceos.

4.- Reducción en 1/3 para las labores de olivar, menos esmeradas en este periodo. Los trabajos de huerta se han dejado invariables para las tres muestras y además se ha dividido la oferta anual de trabajo a partes iguales entre las cuatro estaciones. Las tareas asignadas a cada estación del año son las siguientes (excluidos los trabajos de huerta): 1.- Primavera: 2ª escarda y 3ª reja en tierra calma; cava y bina de pies, junto a 2ª reja en olivar. 2.- Verano: conjunto de tareas de recolección de granos.

3.- Otoño: labores de siembra del cereal y leguminosas.

4.- Invierno: 1ª escarda y 1ª-2ª reja en tierra calma; recolección, poda y 1ª reja en olivar.

Las rotaciones son las siguientes:

1.- Calma al tercio: Barbecho-Cereal-Erial

2.- Calma año y vez: Barbecho-Cosecha.



Cuadrilla de segadores

Cuadro 8

INVERSIÓN ESTACIONAL DE TRABAJO (final siglo XIX)<sup>36</sup>  
(miles de jornales)

Clase	OBRADAS		JORNALES	
	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Calma Tercio	74,59	43,12	1,65	70,10
Calma Tercio	8,44	11,84	22,20	24,59
Calma Año/vez	122,16	51,90	8,38	81,46
Calma Año/vez	-----	52,02	35,07	-----
Olivar	43,49	-----	-----	103,08
Olivar	17,24	-----	-----	32,72
Huerta	24,30	24,30	24,30	24,30
Huerta	10,20	10,20	10,20	10,20
<b>SALARIOS</b>	<b>264,54</b>	<b>119,32</b>	<b>34,33</b>	<b>278,94</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>35,88</b>	<b>74,06</b>	<b>67,47</b>	<b>67,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>300,42</b>	<b>193,38</b>	<b>101,80</b>	<b>346,45</b>

Nota: Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba (1898). Trabajos topográficos del Instituto Geográfico Estadístico (1872). Interrogatorios sobre Cereal y Leguminosas (1890). Elaboración propia.

chamientos. Por último, la existencia para el olivar de actividades que demandaban un nivel bastante alto de cualificación (nos referimos sobre todo a los trabajos de poda), va a permitir la formación de un grupo de trabajadores especializados detentadores de mayor salario y prestigio, al tiempo que dotados de una alta capacidad para limitar el acceso a dichas tareas a los trabajadores

foráneos. No obstante, sería erróneo establecer una relación directa entre la extensión del olivar y un pretendido aumento de la oferta de trabajo local o de liberalización del mercado; en muchos casos el mayor equilibrio de las tareas agrícolas a lo largo del año tan sólo repercutirá positivamente en la práctica sobre la autonomía de buen número de patrimonios medios que podrán prescindir en estas condiciones del recurso a mano de obra asalariada.

La frecuencia con la que los demandantes de salarios de Priego de Córdoba complementan este tipo de tareas con el trabajo en parcelas detentadas o gestionadas por su propio núcleo doméstico, obviamente habría de influir de forma decisiva sobre la caracterización de una tipología de relaciones laborales específicas. La posesión o control de tierra para cultivar permitirá al pequeño campesino redondear los ingresos anuales necesarios para cubrir las necesidades mínimas del núcleo familiar, al tiempo que diseñar estrategias de producción adaptadas a los ritmos de trabajo dominantes en la comarca. Sólo desde esta perspectiva es posible comprender el compromiso masivo del pequeño campesinado local en la vertiginosa extensión del olivar durante las primeras décadas de nuestro siglo; dicha opción estratégica les permitía obtener una mejor distribución de la inversión de trabajo a lo largo del año: en verano buscaban salarios de siega dentro o fuera del

término, en tanto que durante el invierno y la primavera trabajaban los pies de olivo en su propia explotación. De nuevo la contrapartida será un estrechamiento de la oferta local de trabajo a jornal: el pequeño y mediano campesino podrá ejecutar en muchos casos por sí mismo la mayor parte de las tareas que le demandaban las tierras que cultivaba, quedando un muy corto margen de actuación

<sup>36</sup> La extensión de los cultivos procede de los trabajos topográficos de la DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO de 1872 (*Reseña geográfica y estadística de España*, Madrid, 1888). La proporción de las rotaciones es la que indican las respuestas al interrogatorio municipal sobre cereales y leguminosas de 1890. La cuantía de los jornales y obradas es la descrita por los Trabajos Agronómicos de 1898, sin modificaciones. Las asociaciones se han dividido del mismo modo que para el periodo anterior.

El reparto anual de los trabajos es el que sigue:

- 1.- Primavera: 2ª escarda y 3ª reja en el sistema al tercio; 2ª escarda en año y vez; cava y bina de pies, 2ª reja en el olivar.
- 2.- Verano: labores de recolección en tierra calma; 1ª-2ª-3ª reja en sistema de año y vez.
- 3.- Otoño: siembra y estercolado en tierra calma
- 4.- Invierno: 1ª escarda en tierra calma; 1ª-2ª reja en sistema al tercio; recolección, poda y 1ª reja en el olivar.

Las rotaciones son:

- 1.- Calma al tercio: Barbecho-Trigo-Cebada
- 2.- Calma año y vez: Habas-Trigo

**Cuadro 9**  
**INVERSIÓN ESTACIONAL DE TRABAJO (primera mitad siglo XX)<sup>37</sup>**  
 (Miles de jornales)

Clase	OBRADAS		JORNALES	
	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Calma Tercio	20,72	11,98	0,46	19,47
Calma Tercio	2,35	3,29	6,17	6,83
Calma Año/vez	152,63	64,85	10,48	101,78
Calma Año/vez	----	65,00	43,82	----
Olivar	135,75	----	----	322,80
Olivar	54,00	----	----	102,45
Huerta	24,30	24,30	24,30	24,30
Huerta	10,20	10,20	10,20	10,20
<b>SALARIOS</b>	<b>333,4</b>	<b>101,13</b>	<b>35,24</b>	<b>468,35</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>66,55</b>	<b>78,49</b>	<b>60,19</b>	<b>119,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>399,95</b>	<b>179,62</b>	<b>95,43</b>	<b>587,83</b>

Fuentes: Cartillas Evaluatorias de 1898. Mapa de cultivos por estimación a partir de datos de procedencia diversa. Elaboración propia.

para el jornalero sin tierras.

Es preciso advertir que una lectura apresurada de las cifras que contienen estos cuadros podría inducir a adoptar una visión deformada de la realidad. La división de las diversas tareas agrícolas anuales en grupos estacionales de tres meses de duración motiva una sobrevaloración ficticia de actividades que aunque es posible circunscribir a una determinada estación del año se desarrollan casi siempre dentro de un marco temporal muy amplio y variable (sobre todo la escarda y labores del olivar), al tiempo que restará relevancia a otras que, por el contrario, aunque comparativamente parezcan menos relevantes, son de ejecución obligada durante unas pocas semanas (la labranza y, sobre todo, la siega). Este hecho determinará, además, una diferenciación de niveles salariales que no queda reflejada en la estadística.

Este tipo de aclaración es especialmente relevante para el caso particular de Priego de Córdoba, ya que el nivel de concentración de las tareas determinará en muchos casos la obligatoriedad por parte de los propietarios con patrimonios medianos de recurrir a mano de obra jornalera. De forma paralela, el número total de jornales invertidos en las diversas labores parece ajustado en todos los casos a las variables disponibilidades de tiempo y trabajo que posee el labrador para ejecutarlas: así se justificarían, por ejemplo, las grandes cantidades de trabajo invertidas en las operaciones de escarda o deshierbo, actividades cuya ejecución directa podía aplazarse para los periodos no ocupados por tareas agrícolas dotadas de plazos de realización mucho más perentorios.

La distribución anual de las labores agrícolas se

nos muestra bastante equilibrada para todas las referencias cronológicas analizadas. Ello no implica que dejen de manifestarse ciertos contrastes interanuales:

Los periodos de más acusada paralización laboral coinciden con la temporada otoñal, por lo que no es casual que sea durante estos meses cuando se manifiestan buena parte de las señales de conflictividad social en el término. Dicha escasez de trabajo parece ir agravándose con el paso de los años, ya que esta es la fracción temporal más afectada negativamente por los

cambios de principios del siglo XX. Durante estos meses se realizan de forma escalonada las labores de siembra de gran parte de los cultivos herbáceos que tienen su representación en la comarca, así como los trabajos de transporte y aplicación de las cantidades de estiércol asignadas a cada sistema. Sin embargo, al margen de estas actividades básicas, durante el otoño tienen lugar trabajos de menor importancia cuantitativa (por ello no representados en la estadística), pero que merecen ser tenidos en cuenta por su utilidad de complementación: las tareas de recolección en el viñedo (especialmente en el siglo XVIII, antes de quedar reducido a un aprovechamiento muy marginal), la montanera (de una gran relevancia económica, era realizada no obstante por un corto número de trabajadores con una relativamente alta especialización), el aprovechamiento de rastrojos y espiguelo del cereal, así como actividades secundarias o no regulares del olivar (el desvareto en septiembre, el inicio de las labores de plantación y, en algunos casos, las primeras tareas de recolección). El anticipo de la recogida de la aceituna al otoño es muy habitual en los casos de asociación de las plantaciones con cultivos herbáceos; en este caso se procurará efectuar la recolección con la máxima premura con objeto de tratar de evitar un excesivo retraso en el comienzo de las labores de siembra posteriores:

*“La planta elegida para enterrar en verde debe sembrarse en el olivar inmediatamente después de recogida la aceituna; en las haciendas de gran extensión que se prolonga esta faena demasiado, empezará la operación en el área que ha de ocupar la leguminosa, para que antes que llegue el invierno quede*

<sup>37</sup> Se han usado los mismos sistemas de trabajo y de rotación que en el caso anterior, si bien aplicados sobre un mapa de aprovechamientos modificado. Las extensiones totales para cada cultivo han sido estimadas a partir de la combinación de datos de distinta procedencia, según los cuales el olivar ocuparía aproximadamente 15.000 hectáreas, el sistema al tercio 2.550, y el sistema de año y vez 7.650. Para la huerta se han usado las mismas 300 hectáreas que nos sirvieron en las dos muestras anteriores.

*sembrada y nacida, cosa factible en este clima, donde puede hacerse la recolección en todo el mes de Noviembre y la siembra en los últimos días del mismo, o durante la primera quincena del mes siguiente.*<sup>38</sup>

Los mayores incrementos de relativos de ocupación laboral a lo largo de estos dos siglos se producirán en las actividades agrarias invernales. La evolución del número de jornales invertidos en las tareas de recolección del olivar capitalizará esta progresión cuantitativa, eclipsando la desaparición progresiva de las labores de suelo en el cereal para estos meses. La principal diferencia respecto a los trabajos estivales de siega reside en las capacidades «disgregativas» del trabajo de que se sirve el labrador para poder realizar dichas tareas con mayor comodidad y menores gastos: planificando certeramente la distribución de las variedades de olivo de que se dispone (cada especie posee un ciclo vegetativo diferente) y teniendo en cuenta las influencias que sobre el periodo de madurez del fruto ejercerá su ubicación (tipo de exposición solar, cotas de altitud, etc.), los patrimonios campesinos de tamaño medio podrán prologar la recolección durante meses, al tiempo que podrán prescindir en muchos casos de la necesidad recurrir a mano de obra jornalera (ya por la suficiencia de las disponibilidades familiares de trabajo, ya por intercambios facilitados por los lazos de parentesco y amistad). Los jornaleros verán limitado su margen de actuación a las plantaciones pertenecientes a patrimonios que no tienen equilibradas las relaciones entre capacidad de producción y disponibilidad de fuerza de trabajo interna: estos casos, cuya representatividad aumentaría a medida que se vaya consolidando el monocultivo olivarero en el término, en absoluto adquieren la significación que caracteriza a los sistemas agrícolas más «descampesinizados» de otras áreas.

La relevancia y particularidad de la oferta de trabajo estival queda camuflada por la tosquedad de los criterios de cuantificación que se han empleado. En realidad será durante estos meses cuando los núcleos familiares jornaleros y pequeños campesinos locales van a obtener la posibilidad de acumular aquellos jornales que les son precisos para alcanzar los umbrales mínimos de supervivencia. Durante algunas semanas son muchos los que emigran a la Campiña buscando salarios seguros y más elevados. Es por ello que las noticias sobre la marcha de las cosechas cerca del Guadalquivir sean espera-

das con anhelo cada año por los trabajadores locales; de hecho, los años de crisis productivas significaban casi siempre para dichos colectivos una situación de hambre y penuria hasta el invierno, como en el caso de las consecuencias sociales derivadas de la sequía de 1905. Obviamente la dependencia respecto a los jornales de verano conseguidos fuera del término aumentará a medida que los cortijos locales irán elevando la proporción de espacio productivo dedicada a las plantaciones de olivar<sup>39</sup>.

Por otro lado, la sustitución de los tradicionales sistemas rotacionales (tercio o año y vez con hoja de barbecho) por formas más intensivas de aprovechamiento del espacio (alternancia de cereal y leguminosas sin descanso), provocará una inevitable alteración de las cantidades y distribución de las tareas a lo largo del año: el caso más relevante será el desplazamiento de las labores de labranza desde los meses de invierno y primavera hacia el verano<sup>40</sup>. En la Subbética esta modificación pudo tener la virtualidad de facilitar un mejor aprovechamiento de la escasa fuerza de trabajo animal de que disponían los patrimonios campesinos modestos: las mulas trabajarían durante el invierno y la primavera en los olivares, en tanto que el verano quedaba reservado para las tareas de labranza en la «tierra calma».

Por último, durante los meses primaverales se produce una gran simultaneidad de actividades múltiples que comprometen la mayor parte de los aprovechamientos agrícolas hegemónicos del territorio. Sin embargo, a pesar de dicha pluralidad así como de la elevada cuantía total de la inversión en trabajo, la demanda real de mano de obra retribuida debió de ser bastante estrecha en esta comarca; de hecho, sin alcanzar el dramatismo de los meses otoñales, los jornaleros locales hallarían grandes dificultades para mantener un estado de ocupación permanente durante este periodo. La propensión hacia la «autarquía» laboral del campesinado será de nuevo en este caso referencia ineludible; buena parte de los trabajos de temporada no son especialmente intensivos en trabajo: en unos casos por la escasa cuantía de jornales (tercera reja de arado, segunda cava de pies), en otros no exigir plazos breves de ejecución (segunda escarda) o, simplemente, por ser de realización no obligatoria. En gran medida puede decirse que una elevada proporción de las labores agrícolas de primavera solían ser privativas del «cultivo esmerado», muy intensivo en trabajo, que venimos haciendo característico de muchos

<sup>38</sup> A. FERNÁNDEZ LATORRE, *op. cit.*, p.233.

<sup>39</sup> Los puntos de destino de las migraciones del pequeño campesinado de la zona sur de Córdoba debieron de ser, no obstante, bastante diversificados. Así, por ejemplo, tenemos constancia acerca de la presencia estival hasta bien avanzado el siglo XX de trabajadores temporeros de la comarca (segadores especializados en transporte de paja) en algunos municipios de la vega de Granada; vid. A. FLORISTÁN SAMAMES y J. BOSQUE MAUREL, «Movimientos migratorios de la provincia de Granada», *Estudios Geográficos*, núms.67-68, 1957, p.385.

<sup>40</sup> «Sobre el rastrojo del trigo siembran las habas incorporando el abono al cubrir dicha semilla; al levantar la cosecha de habas le dan tres vueltas de arado durante el verano con objeto de preparar la tierra para sembrar el trigo». Notas aclaratorias de la cuenta de la Cartilla evaluatoria de cereales y leguminosas de secano (Trabajos agronómicos de 1898, A.H.M. Priego de Córdoba, leg.605-II)



**Cuadro 10**  
**EVOLUCIÓN DEL TRABAJO TOTAL INVERTIDO**  
(Índice 100 s.XVIII)

Clase	Mitad s.XVIII	Finales s.XIX	Primera mitad s.XX
Calma tercio	100	144,66	40,19
Calma año/vez	100	3.485,50	4.355,11
Olivar	100	196,53	2.689,11
Huerta	100	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>270,49</b>	<b>362,60</b>
<b>SUPERFICIE(1)</b>	<b>100</b>	<b>158,11</b>	<b>197,75</b>
<b>POBLACIÓN(2)</b>	<b>100</b>	<b>180,78</b>	<b>215,87</b>

- (1) Extensión superficial de los cuatro tipos de aprovechamientos aquí mencionados.  
(2) 1752 (11.626 habitantes), 1887 (21.018) y 1920 (25.097).

pequeños patrimonios campesinos.

Nuestro último cálculo estadístico (cuadro 10) nos muestra la evolución del volumen total de trabajo empleado en las actividades agrícolas hegemónicas del territorio para todo el periodo analizado. Estas cifras permiten complementar o ratificar ciertas conclusiones acerca de los procesos de cambio que actúan sobre la economía agraria de Priego de Córdoba durante estos dos siglos. En primer lugar, la clara progresión hacia la agricolización del espacio y de los sistemas productivos locales, pero, al mismo tiempo, la yuxtaposición de dos modelos de desarrollo diferentes: un proceso de intensificación progresiva del trabajo y la producción en los suelos de mejor calidad (su mayor representación será la reducción de la presencia del barbecho en las rotaciones predominantes, pero también las labores más esmeradas de los mejores olivares), paralelo a la extensión de una agricultura de productividad precaria (fundamentalmente basada en el olivar) sobre espacios que tradicionalmente habían soportado usos no agrícolas. El resultado será la progresiva especialización y adecuación hacia el mercado de las producciones, aunque sobre una conservada (o incluso fortalecida) trama social de base incuestionablemente campesina.

## 2. CARACTERES TÉCNICOS Y EVOLUCIÓN DE LAS LABORES AGRÍCOLAS

La tradición de estudios históricos especializados acerca del funcionamiento de los procesos técnicos de trabajo en los sistemas agrarios tradicionales es relativamente escasa. Ciertos dogmas o mitos conceptuales de gran arraigo amparados en orientaciones ideológicas más o menos reconocidas han venido entorpeciendo hasta hace poco la formación de una línea de tratamiento individualizado de esta temática. El comportamiento habitual por parte de la historiografía disponible ha sido

constreñir el análisis los usos agrarios del pasado a un aparato conceptual y principios valorativos ajenos a sus mecanismos específicos de funcionamiento. Es el caso de la línea historiográfica que ha gozado de un mayor arraigo y difusión en este campo: la llamada «teoría de la modernización». La prioridad de los estudios encuadrados en esta tendencia reside en analizar tanto el nivel de aproximación

como las trabas que dificultaban a los sistemas agrarios del pasado asemejarse a un modelo idealizado de agricultura: intensiva, especializada, productivista, mecanizada, mercantilizada, etc. Buena parte de las argumentaciones centrales de dicha teoría se fundamentan sobre criterios de índole psicologista: la inoperancia, la rutina o la tiranía, justificarían en todos los casos el retraso en el desarrollo. La principal objeción que debe hacerse a este tipo de planteamientos (hecha abstracción de la real «superioridad» del modelo que se idealiza) reside en el hecho de que se parta de una actitud de radical indiferencia hacia la diversidad de criterios, contextos y racionalidades que condicionan los comportamientos técnico-productivos de los grupos humanos. Los procesos de cambio, en el caso de que realmente se consideren deseables, deben de ser asimismo posibles. Por oposición, partimos de la hipótesis de que los sistemas de trabajo agrario del pasado son el resultado de un secular proceso de adaptación de unos cambiantes objetivos productivos a los caracteres múltiples del medio en el que se desenvuelven.

### *a) Intensificación de las labores de cultivo en «tierra calma»*

Durante los últimos años del siglo XIX los procedimientos de cultivo aplicados a las superficies de secano para la producción de granos en el término de Priego de Córdoba nos muestran un sorprendente nivel de intensificación productiva: las rotaciones dominantes limitaban ya considerablemente la porción de barbecho, al tiempo que los rendimientos de la superficie sembrada presentaban cotas bastante relevantes<sup>41</sup>. Dicha intensificación se sostenía a través de la combinación de intensas estercoladuras y de una muy elevada cantidad de trabajo invertido en sus labores, ambos posibilitados a su vez, entre otros factores, por el cambio en la dedicación de las explotaciones ubicadas sobre los espacios menos produc-

<sup>41</sup> I. HENS PÉREZ, «La estabilidad del minifundismo», *Transformaciones en los sistemas de trabajo agrario en Priego de Córdoba (ss.XVIII-XX)*, 1998, Memoria de Doctorado inédita.

tivos (en muchos casos plantados ya de olivares) y por el extendido recurso al empleo de mano de obra familiar. Por tanto, al menos con anterioridad a la generalización del empleo de la maquinaria agrícola en las labores, será preciso poner en entredicho aquellos postulados que han otorgado una superior eficiencia productiva a los sistemas agrícolas más capitalizados, basados en la contratación masiva de mano de obra jornalera y en la

mercantilización plena de los factores de producción, sirviendo de contraste respecto a aquellos modelos de gestión campesina que operaban de forma básica a través del recurso a una fuerza de trabajo familiar y que sostenían un alto nivel de autosuministro en los requisitos diversos de la explotación. No se trata de recuperar viejas tesis que inciden en el carácter feudal y absentista del latifundio, sino de resaltar la mayor capacidad teórica

para la obtención de excedentes agrarios a partir del recurso a la capacidad de autoexplotación campesina<sup>42</sup>.

La inversión de jornales para el cumplimiento de las operaciones de escarda parece paradigmática del grado de intensificación laboral alcanzado por parte de las explotaciones campesinas locales. Tanto es así que la cuantía anual de los jornales medios invertidos en dichas labores<sup>43</sup> (Cuadros 11 y 12) podría parecer impropia de las agriculturas extensivas de secano a que se hace referencia en la estadística, siendo más bien paragonable (en ocasiones, incluso, superior) a la que se empleaba por entonces para los cultivos intensivos de ruedo o de regadío de otras comarcas<sup>44</sup>, hipotéticamente con unas mayores necesidades derivadas de la superior afluencia de vegetación adventicia, así como de una mayor exigencia de altos

**Cuadro 11**  
**NÚMERO DE OBRADAS Y JORNALES EN ROTACIÓN AÑO Y VEZ (1898)**  
(Hectárea)

OBRADAS	SALARIOS								
	1º año (Habas)			2º año (Trigo)			Media anual		
Tarea	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Alzar				5,54	4,44	3,33	2,77	2,22	1,67
Binar				4,66	3,59	2,55	2,33	1,80	1,28
Terciar				3,77	2,77	1,77	1,89	1,39	0,89
Arar				<b>13,97</b>	<b>10,80</b>	<b>7,65</b>	<b>6,99</b>	<b>5,40</b>	<b>3,83</b>
Sembrar	3,77	2,77	1,77	3,77	2,77	1,77	3,77	2,77	1,77
Sembrar	1,88	1,38	0,88				0,94	0,69	0,44
Estercolar	1,63	1,36	1,09				0,82	0,68	0,55
Cargar	8,58	5,24	3,94				4,29	2,62	1,97
1ª Escarda	17,74	13,31	8,87	17,74	13,31	8,87	17,74	13,31	8,87
2ª Escarda	22,18	17,74	13,31	26,61	22,14	17,74	24,40	19,94	15,53
Escarda	<b>39,92</b>	<b>31,05</b>	<b>22,18</b>	<b>44,35</b>	<b>35,45</b>	<b>26,61</b>	<b>42,14</b>	<b>33,25</b>	<b>24,40</b>
Segar	7,76	5,54	3,33	8,87	7,76	6,65	8,32	6,65	4,99
Barcinar	1,27	0,75	0,52	4,47	2,43	1,49	2,87	1,59	1,01
Trillar	0,76	0,61	0,46	1,5	1,11	0,73	1,13	0,86	0,60
Trillar	1,53	1,22	1,50	3	2,23	1,46	2,27	1,73	1,48
Transportar	0,24	0,18	0,14	0,82	0,61	0,40	0,53	0,40	0,27
Recolección	<b>9,29</b>	<b>6,76</b>	<b>4,83</b>	<b>11,87</b>	<b>9,99</b>	<b>8,11</b>	<b>10,59</b>	<b>8,38</b>	<b>6,47</b>
Recolección	<b>2,27</b>	<b>1,54</b>	<b>1,12</b>	<b>6,79</b>	<b>4,15</b>	<b>2,62</b>	<b>4,53</b>	<b>2,85</b>	<b>1,88</b>
<b>SALARIOS</b>	<b>52,72</b>	<b>40,55</b>	<b>28,98</b>	<b>56,22</b>	<b>45,44</b>	<b>34,72</b>	<b>54,49</b>	<b>43,00</b>	<b>31,86</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>14,62</b>	<b>9,55</b>	<b>6,83</b>	<b>24,53</b>	<b>17,72</b>	<b>12,04</b>	<b>19,58</b>	<b>13,64</b>	<b>9,45</b>

Nota: Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba, 1898: Cartilla evaluatoria para el cereal y leguminosa de secano. A.H.M. Priego de Córdoba, leg.605-II. Elaboración propia.

<sup>42</sup> «La alternativa de ceder la tierra en aparcería o arrendamiento puede ser la opción más rentable siempre que las horas trabajadas por arrendatarios y aparceros fueran superiores a las realizadas por jornaleros asalariados y los ingresos de aquellos inferiores a los de éstos, y no comporte diferencias en la productividad del trabajo. Además, las frecuentes situaciones de autoexplotación de aparceros y arrendatarios, significa ampliar los límites inferiores del salario y los superiores de la jornada de trabajo» (R. GARRABOU, «Salarios y proletarización en la agricultura catalana de mediados del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, núms.108-109, 1987, p.346). Por su parte, para el caso de la campiña de Córdoba, R. DOMÍNGUEZ BASCÓN ha señalado las dificultades del latifundio para rentabilizar formas de trabajo intensivo: «...en una gran explotación se presentaban serios inconvenientes para poder realizar con eficacia la mayor parte de las labores agrícolas. Pretender llevar a cabo con esmero una labor periódica de abonado del terreno o labores tan necesarias con la de las escardas, se hacía tanto más difícil cuanto mayor era el tamaño de la finca. Una de las consecuencias más inmediatas de la concentración de la propiedad rústica en pocas manos solía ser la explotación deficiente del suelo...» (*La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1993, pp.19-21).

<sup>43</sup> No parece que puedan plantearse dudas en torno a una posible sobreestimación en las cifras contenidas en esta partida de gastos. Es más, sabemos que los datos de que se sirve la Brigada Agronómica encargada de realizar los trabajos de Priego de Córdoba serán impugnados por la Junta Pericial del municipio, según la cual se han dejado de cuantificar los jornales de deshierbo a mano en primavera (reclamación para la Cartilla de cereal de secano en la hoja de trigo A.H.M. Priego de Córdoba, leg.605-II). Según la información del interrogatorio de 1890 sobre el cultivo de cereal y leguminosas, estos datos adolecerían incluso de una cierta valoración a la baja: en este caso, siempre para el término municipal de Priego de Córdoba, se evaluaba un coste medio por fanega de 40 pesetas (con salario de 1 pta.), lo cual equivaldría a un monto total de nada menos que 89 jornales anuales por hectárea (calculados a 1,5 ptas. se obtienen 60 jornales). Para Fuente Tójar, un término municipal en el que se declara que el sistema al tercio es exclusivo se evalúan los mismos costes medios: 40 jornales por fanega (A.H.P. Córdoba leg.118)

<sup>44</sup> Por ejemplo, según A. LÓPEZ ESTUDILLO, la cantidad de jornales de escarda que se emplearon para diversos lugares y rotaciones de la Campiña sería hacia 1890 como sigue: «se imputaban en Aguilar 32,7 jornales de escarda por ha. en el cultivo anual, por sólo 1,6 en el cultivo al tercio. En 1914 se estimaban en Castro del Río 50 jornales de escarda/ha cada tres años en el cultivo anual, por 2,5 de escarda y 0,5 de rastrillado con mulas en el cultivo al tercio. En Iznajar en 1880 eran 34 jornales de escarda por ha en los tres años de rotación en tierras de ruedo de 2ª. En Fernán Núñez en 1897, 28 jornales de escarda por ha (y 32,5 de cava) entre los tres años de su rotación...» («Evolución de los procesos de fertilización tradicional en Córdoba», R. Garrabou y J.M. Naredo, *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Argentería-Visor, 1996, p.174).

**Cuadro 12**  
**NÚMERO DE OBRADAS Y JORNALES ROTACIÓN AL TERCIO (1898)**  
 (Hectárea)

LABORES	1º y 2º año (Barbecho y trigo)			3º año (Cebada)			Media anual		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
	<b>Alzar</b>	5,54	4,44	3,33				1,85	1,48
<b>Binar</b>	4,66	3,59	2,55				1,55	1,20	0,85
<b>Terciar</b>	3,77	2,77	1,77				1,26	0,92	0,59
<b>Arar</b>	<b>13,97</b>	<b>10,80</b>	<b>7,65</b>				<b>4,66</b>	<b>3,60</b>	<b>2,55</b>
<b>Sembrar</b>	3,77	2,77	1,77	3,77	2,77	1,77	2,51	1,85	1,18
<b>Estercolar</b>	1,09	0,54					0,36	0,18	
<b>Cargar</b>	3,43	1,71					1,14	0,57	
<b>1ª Escarda</b>	13,31	8,87	6,65	17,74	13,31	8,87	10,35	7,39	5,17
<b>2ª Escarda</b>	22,18	17,74	13,31	8,87	6,65	4,44	10,35	8,13	5,92
<b>Escarda</b>	<b>35,49</b>	<b>26,61</b>	<b>19,96</b>	<b>26,61</b>	<b>19,96</b>	<b>13,31</b>	<b>20,70</b>	<b>15,52</b>	<b>11,09</b>
<b>Segar</b>	7,76	5,54	3,33	7,76	5,54	3,33	5,17	3,69	2,22
<b>Barcinar</b>	1,99	1,38	0,76	1,43	0,99	0,55	1,14	0,79	0,44
<b>Trillar</b>	1,11	0,77	0,43	1,07	0,74	0,41	0,73	0,50	0,28
<b>Trillar</b>	2,23	1,54	0,86	2,12	1,47	0,81	1,45	1,00	0,56
<b>Recolección</b>	<b>9,99</b>	<b>7,08</b>	<b>4,19</b>	<b>9,88</b>	<b>7,01</b>	<b>4,14</b>	<b>6,62</b>	<b>4,69</b>	<b>2,78</b>
<b>Recolección</b>	<b>3,10</b>	<b>2,15</b>	<b>1,19</b>	<b>2,50</b>	<b>1,73</b>	<b>0,96</b>	<b>1,87</b>	<b>1,29</b>	<b>0,72</b>
<b>SALARIOS</b>	<b>46,57</b>	<b>34,23</b>	<b>24,15</b>	<b>36,49</b>	<b>26,97</b>	<b>17,45</b>	<b>27,67</b>	<b>20,40</b>	<b>13,87</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>24,27</b>	<b>17,43</b>	<b>10,61</b>	<b>6,27</b>	<b>4,50</b>	<b>2,73</b>	<b>10,18</b>	<b>7,31</b>	<b>4,45</b>

**Nota:** Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba (1898): Cartilla evaluatoria de cereal de secano. Elaboración propia.

rendimientos.

Se diferenciarían básicamente dos etapas de concentración de trabajos dentro del calendario anual: una primera escarda invernal, que se efectuaba casi siempre con amocafre, y una segunda durante los meses de primavera, realizada en parte con el mismo procedimiento para aquellos cultivos de siembra clara (trigo), pero que debía ser realizada forzosamente «a mano» en aquellos para los que era habitual el recurso a una mayor densidad de simiente por unidad de superficie (sobre todo en la cebada). El grado de intensidad de la escarda primaveral variaría siempre en función de las características del régimen anual de lluvias. No obstante, en la práctica la distinción cronológica entre ambas operaciones no debió ser tan nítida como se desprende de la lectura del documento; tendemos a pensar que la escarda no era una

operación perfectamente ubicada en periodos definidos del calendario agrícola sino que, antes al contrario, debió de constituir una actividad de ejecución casi constante, estrechamente adaptada a las disponibilidades de trabajo y el estado de los sembrados en cada coyuntura<sup>45</sup>. De ahí la costumbre local de contratar los trabajos de escarda por horas y no por jornadas<sup>46</sup>.

En algunos casos el recurso a siembras especialmente densas podría estar justificado desde la óptica de reducir la competencia por los nutrientes del suelo a cargo de vegetación no deseada, si bien como contrapartida obligaría a una mayor inversión en materiales fertilizantes con objeto de balancear el nivel de las extracciones. La virtualidad funda-

mental de las escardas intensivas empleadas en los sistemas de cultivo tradicional del término no sería otra que la de evitar el agotamiento de la capacidad productiva de la tierra, comprometida ya en unos sistemas de rotación mucho más exigentes<sup>47</sup>, haciendo para ello uso del recurso más abundante y económico de que disponían los patrimonios campesinos: la fuerza de sus brazos<sup>48</sup>.

La determinación de funciones prácticas o incluso la propia conveniencia para el suelo de las operaciones de labranza continúa siendo en la actualidad un fenómeno bastante poco consensuado entre diversos especialistas en las ciencias agronómicas. Parece que una buena parte de la confusión originada a este respecto vendría impuesta por la imposibilidad de imponer criterios universalmente válidos para la totalidad de territorios y

<sup>45</sup> La ductilidad de esta operación debió afectar incluso en ocasiones a una diversificación de intensidad en virtud de la variedad de trigo sembrada. Así, por ejemplo, en un contrato de arrendamiento de un cortijo en 1890, el propietario obliga a realizar "a los trigos machos dos labores de escarda, una a los candeales y cebada y los correspondientes desyerbos" (A.H.M. Priego de Córdoba, Protocolo J.E. Moreno 1890, Arrendamiento entre C. Gamiz y A. Ramírez).

<sup>46</sup> Según nos señala J.T. VALVERDE dicho sistema de contratación de los trabajos de escarda, si bien ampliamente utilizado años atrás, había caído ya en desuso en la segunda década del siglo actual (*op. cit.* p.124).

<sup>47</sup> Es más, el desplazamiento y concentración del calendario de labranza propio del sistema de «año y vez» desde las temporadas de escarda hacia el verano determinaría la necesidad de acrecentar el número de labores de deshierbo, ya que éstas tradicionalmente eran sustituidas por el arado en la hoja de barbecho durante los meses del invierno y la primavera.

<sup>48</sup> En la actualidad son bastantes los especialistas que reclaman la recuperación de los sistemas tradicionales de lucha y aprovechamiento de vegetación adventicia en los cultivos. De un lado, la generalización del uso de herbicidas está creando dificultades para la continuidad de los ciclos biológicos fundamentales para el funcionamiento correcto de los agroecosistemas, al tiempo que provoca un uso acumulativo (adaptación genética de las especies que tratan de eliminarse) e, incluso, sería responsable de mermas importantes de los rendimientos por unidad de superficie. (Véase C.I. CERISOLA, *Lecciones de agricultura biológica*, Madrid, Mundi-Prensa, 1989, pp.45-49).

de actividades agrarias<sup>49</sup>. La realidad es que resultaría muy difícil de entender el funcionamiento y la naturaleza de las actividades agrarias del pasado si marginamos la presencia del arado abriendo cada año la tierra. Son diversas las justificaciones de su importancia: para unos se trataría exclusivamente de una variedad especial de escarda que, además, permitía incorporar de forma cómoda al suelo los restos de cosechas o materiales fertilizantes; otros estiman una valoración preferente de su presencia en agriculturas de secano ubicadas en climas áridos por su función eficaz para la captación y retención de la humedad en los suelos, así como porque facilitarían a las plantas el acceso a las reservas de nutrientes almacenadas en las capas más profundas, ya por el volteo de la tierra o por la liberación del desarrollo radicular de los vegetales. Sin embargo, son muchos los que responsabilizan a estas prácticas de provocar pérdidas importantes de materia orgánica por diversos procesos: rápida mineralización de los nutrientes o generación de un estado de alta exposición frente al ataque de los agentes erosivos<sup>50</sup>.

La Junta pericial de Priego de Córdoba fundamenta su protesta acerca de lo que a su parecer constituiría una baja estimación del número de obradas de labranza en el barbecho del sistema al tercio, alegando que:

*“No se trata de cortijos de Campiña en donde las labores son muy superficiales; en este término se acostumbra a hacer las labores profundas dada la mala calidad de las tierras en su casi totalidad.”<sup>51</sup>*

Creemos que se trataría de un planteamiento sesgado por la necesidad de justificar unos altos costes de laboreo y tan sólo podríamos aceptar si obviásemos nu-

merosas contradicciones. La mayor cuantía local del número de labores no parece que pueda ser justificada por una supuesta endebles de los suelos cultivados: una de las finalidades de la labranza (especialmente tras la introducción del arado de vertedera) residía precisamente en procurar un mayor aprovechamiento de los nutrientes contenidos de los estratos internos del suelo arable; las labores reiteradas y profundas sobre unos suelos escasamente formados provocarían además un fuerte incremento de los niveles de exposición a la erosión. Se podría también argumentar una menor resistencia al arado tradicional por parte de los suelos calizos que son dominantes en la Subbética<sup>52</sup> (frente a las tierras arcillosas de la Campiña), y ello a pesar de la mayor dificultad que reviste realizar dichas labores sobre unos terrenos dotados de mayor inclinación. La preponderancia del ganado mular (menor profundidad de labor, compensada con una mayor velocidad) como fuerza de tracción preferente en la comarca de Priego de Córdoba (frente a la hegemonía del vacuno en la Campiña), así como la persistencia generalizada de los tradicionales arados de reja de hierro sin vertedera<sup>53</sup> (más fáciles de arrastrar, pero exigen un mayor número de vueltas para acondicionar la labor), cobrarían lógica en un contexto determinado por la escasa edafogénesis y los altos riesgos de erosión.

Tanto la intensidad como la cuantía de las labores de arado debieron estar en buena medida sancionadas por las cláusulas de obligación incluidas en los contratos de arrendamiento. Hasta las primeras décadas del siglo XIX tan sólo aparecían como de ejecución forzosa las dos primeras rejas (alzar y binar), pero a medida que avanza el siglo se irán haciendo bastante usuales las escrituras que exigen la realización de una tercera labor (terciar)<sup>54</sup>. Tras efectuar los trabajos de siembra (realizada

<sup>49</sup> Esta ambigüedad es reconocida por parte de los propios manuales agronómicos de mayor prestigio: «A pesar de casi medio siglo de investigación realizada sobre laboreo, en el mundo de las técnicas de preparación de suelo mantienen un alto grado de empirismo. La diversidad de situaciones y la lentitud de respuesta del suelo hacen difícil la evaluación de una sucesión de labores y la de un apero en particular.» (L. LÓPEZ BELLIDO, *Cultivos herbáceos, vol. I: Cereales*, Madrid, Mundi-Prensa, 1991, p.135).

<sup>50</sup> La postulación extrema de esta teoría quedará sancionada a través de las técnicas actuales de «no laboreo» o «laboreo mínimo» que también han sido ya objeto de duras críticas. Más generalizada parece la tendencia a sustituir la vertedera por la reja simple tradicional (polisurcos). Están por estudiar las causas reales de la resistencia o adopción tardía de la difusión de los arados de vertedera en muchas agriculturas tradicionales andaluzas; a pesar de todo puede intuirse que, al menos para determinados contextos, los altos costes de adquisición no debieron de constituir en absoluto el único motivo de renuncia a su uso.

<sup>51</sup> Protesta de la Junta pericial a la Cartilla de cereal de secano (A.H.M. Priego de Córdoba, leg.605-II). Según sus estimaciones la cantidad total de obradas invertidas en estos trabajos sería: 15'98, 12'76 y 9,54 por hectárea (según calidad). Otras cuantificaciones superan incluso estas cifras: en 1890 en Fuente Tojar se declaran casi 18 obradas por hectárea (Interrogatorio de Cereal y Leguminosas, A.H.P. Córdoba, leg.118).

<sup>52</sup> J.D. de la PUENTE Y ROCHA calcula la capacidad de trabajo de una yunta de bueyes sobre distintos tipos de suelo de la siguiente forma: en terrenos calcáreos, 62 áreas para alzar, 52 binar, 82 terciar y 25 cohechar; sobre suelos arcillosos, 43 áreas para alzar, 40 binar, 63 terciar y 40 cohechar (*Memoria sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1875, p.11).

<sup>53</sup> Según la Comisión Permanente de Pósitos en 1904 se utilizaban en el término municipal de Priego de Córdoba 500 arados romanos, frente a tan sólo 8 instrumentos de vertedera fija y 3 de vertedera giratoria (A.H.P. Córdoba leg.99). El empleo de estos últimos debió estar limitado a suelos especialmente profundos sobre superficies poco inclinadas y a explotaciones que habían conservado las tradicionales yuntas de ganado vacuno.

<sup>54</sup> No obstante, la diversidad de fórmulas es muy elevada. Algunos contratos sólo mencionan que el labrador ha de realizar los trabajos que se consideren necesarios, sin especificación acerca de cuáles debían de ser estos. En otros casos se determinaban diversos grados de intensidad de labranza en función del tipo de cultivo (p.e., dos vueltas para el trigo y sólo una para la cebada). No obstante, las mayores diferencias afectaban a la labor de la hoja de barbecho durante el último año de vigencia del contrato: unos propietarios emplazan al colono a que dejara concluidas estas labores al finalizar el mismo (en la mayor parte de las ocasiones por haberlas recibido ya al entrar); otros por el contrario únicamente piden que se deje libre la hoja de barbecho para que el labrador entrante (caso de producirse relevo) inicie los trabajos correspondientes.



Roturado de la tierra en el siglo XI

con arado común o azada, según los casos), era optativo un desterrono (bien con tabla tirada por yuntas o de una forma manual) para facilitar la germinación de la semilla; en esta operación se empleaba una media de 13 jornales<sup>55</sup>.

No se advierten particularidades técnicas relevantes para conjunto de las tareas de recolección específicas de los cultivos herbáceos de secano. Se observa que la cuantía de los jornales empleados en la siega es bastante elevada, lo que resulta coherente respecto al volumen de los rendimientos que se anotan en el mismo documento<sup>56</sup>, así como por el escrúpulo con que era habitual realizar estos trabajos en el término<sup>57</sup>. El escalonamiento clásico en el calendario de madurez de cada cultivo (habas, cebada, trigo) era algo más tardío que en la Campiña, lo que facilitaba la complementación de los trabajos de recolección en explotaciones propias con la emigración temporera a los grandes cortijos.

La escasa relevancia de las siegas a destajo podría guardar relación con el carácter mixto (familiar y jornalero) de los trabajos, una vez más en clara contraposición respecto al predominio casi absoluto de dicho sistema de contratación en los latifundios cordobeses<sup>58</sup>. Esta misma razón debe justificar el escaso interés que parecen mostrar los propietarios de Priego de Córdoba a finales

del siglo XIX por el recurso a una remuneración proporcional al trabajo realizado para las operaciones de era. En ambos casos la capacidad de producción de gran parte de los labradores locales no debió justificar el recurso a grupos completos de trabajadores (cuadrillas de segadores u operarios de era) sino, en todo caso, de algún jornalero que permitiese completar las insuficiencias parciales de la fuerza de trabajo familiar durante estas semanas. En contadas ocasiones, por tanto, el propietario o el labrador dejaban de estar presentes como copartícipes en la realización de dichas actividades.

Los procedimientos técnicos empleados para los trabajos de trilla son los convencionales para la época: dos trillos (tabla con cuchillas o trillo de ruedas dentadas) tirados por dos yuntas, con sus respectivos conductores, y cuatro hombres que cuidan de la parva y realizan la limpia. Hacia 1890 no existía ninguna trilladora mecánica en Priego de Córdoba. Las mayores dificultades se derivan del cómputo de la cantidad de trabajo que se requería para llevar a cabo dicha operación: según el testimonio del Ingeniero Jefe de la Brigada, para trillar un hectolitro de trigo se empleaban 0,14 jornales de hombre y 0,07 de pareja de caballerías (algo menos para la cebada y las habas), en tanto que los peritos nombrados por la Corporación casi duplican este cálculo (0,32 jornales y 1,11 obradas) con salarios más elevados. Resulta difícil mediar en esta polémica en tanto carezcamos de datos alternativos para estos años.

Para realizar los transportes de las mieses hacia la era se emplean dos procedimientos diferentes en función de la localización de las fincas, el volumen de producción y el equipo disponible: de un lado, los pequeños patrimonios campesinos ubicados en terrenos accidentados y mal comunicados utilizan caballerías con angarillones, en tanto que en los cortijos de mayor extensión se recurre al empleo de carretas. La corta disponibilidad de ganado de labor por parte de los propietarios y labradores más modestos, obligará a confeccionar en cada temporada ajustados calendarios de labores y cargas; por ejemplo, era frecuente aplazar el transporte con caballe-

<sup>55</sup> Según Interrogatorio sobre Cereal de 1890 para Priego de Córdoba. La no inclusión de esta operación en la cuenta de gastos realizada por la Brigada agronómica en 1898 pudo deberse a que ésta no considerara el desterrono como una práctica suficientemente generalizada. La Junta pericial justificaba su protesta del siguiente modo: «No se ha tenido en cuenta la Brigada que después de enterrada la simiente hay necesidad de desterronar; y esta operación es necesaria para allanar el terreno y que todo el grano quede cubierto, pues de lo contrario resultaría que al verificar la primera escarda sufrirán gran detrimento las matas que hubiese en la parte superior del surco.» El número de jornales que se calcula es bastante inferior a que menciona el Interrogatorio de 1890: 3'77, 2'77 y 1'77 jornales por hectárea en todos los casos.

<sup>56</sup> Ello justificaría una inversión de trabajo superior a la que habitualmente se empleaba para la misma actividad en otros territorios de la provincia: de 6,5 a 9 jornales por hectárea en la Campiña, y de 5,43 a 7 en la Sierra (son datos de 1932 usados por A. LÓPEZ ESTUDILLO, «Evolución del jornal...», pp.156-57). Según la información contenida en el Interrogatorio de 1890 la siega del trigo en Priego de Córdoba demandaría 8,87 jornales de 9 horas por hectárea, mientras que en Almedinilla serían de 8,87 a 13,3 jornales de 10 horas diarias.

<sup>57</sup> Al menos esta es la justificación que expone la Junta pericial para declarar nulos los rendimientos del rastreo y espiguelo del trigo y la cebada en el sistema de rotación al tercio.

<sup>58</sup> A. LÓPEZ ESTUDILLO resalta la asiduidad del trabajo de siega a jornal en los «ruedos» campesinos «donde a menudo se trabajaba codo con codo con el trabajador directo», una modalidad que a partir del «trienio bolchevique» pudo extenderse a algunas grandes fincas («La evolución del jornal...», p.145). Resulta, por tanto, bastante paradójico que existan indicios de que en Priego de Córdoba pueda estar planteándose el fenómeno opuesto, ya que hacia 1919 se menciona que la forma de contratación de la siega era ya mayoritariamente el destajo (J.T. VALVERDE, *op. cit.*, p.124-25).

ría de las cargas de estiércol a días lluviosos, es decir, aquellos en los que quedaba imposibilitado el trabajo de la tierra<sup>59</sup>.

*b) Criterios de explotación, labores y distribución del riego en los espacios de huerta*

Es característico de las agriculturas mediterráneas tradicionales ubicar en los espacios con disponibilidades de riego dedicados a la producción de hortalizas, frutas y granos las mayores demandas relativas de jornales anuales por unidad de superficie. No obstante ser ello previsible, es preciso señalar que la cantidad total de trabajo que se invertía cada año en la comarca para el desempeño de las actividades múltiples asociadas al cultivo de sus huertas nos muestra un nivel de intensificación en el cultivo y la producción que parecen difícilmente parangonables (Cuadro 13). Tanto es así que sería poco admisible plantear la sustentabilidad real de un sistema tan intensivo en trabajo para la totalidad de la superficie de regadío del término<sup>60</sup>; creemos que la cuantificación de jornales recogida en la estadística adjunta tan sólo podría considerarse representativa para una proporción imprecisa de huertas dotadas de las mejores condiciones de calidad (suelos fértiles con topografía adecuada y muy próximas a los mercados) y abundancia de suministros (riego permanente y estercolados intensos).

Dada la cantidad total de jornales y obradas que precisaba el cultivo de estas huertas su explotación de ninguna manera podría ser soportada a través de un tipo de gestión directa de los propietarios que reclamase un recurso generalizado a la contratación de mano de obra jornalera. La figura del hortelano<sup>61</sup> sería, por tanto, imprescindible para el cumplimiento del conjunto de los trabajos propios de estos espacios. El tamaño de las unida-

**Cuadro 13**  
**NÚMERO DE OBRADAS Y JORNALAS EN HUERTA (1898)**  
(Hectárea)

Tarea	OBRADAS						SALARIOS		
	ha. (Hortaliza)			ha. (Calma)			Total anual		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Hortelano (1)							365	243,3	183,5
Arar				1,88	1,38	0,88	1,88	1,38	0,88
Cavar	30	25,7	21,43				30	25,7	21,43
Sembrar				3,76	2,76	1,76	3,76	2,76	1,76
Sembrar	7,76	5,54	3,32				7,76	5,54	3,32
Cargar estiércol							8,58	8,58	5,72
Escarda	6,65	5,54	4,43				6,65	5,54	4,43
1ª Escarda				8,87	6,65	4,43	8,87	6,65	4,43
2ª Escarda				13,30	11,09	8,87	13,30	11,09	8,87
<b>Escarda</b>	<b>6,65</b>	<b>5,54</b>	<b>4,43</b>	<b>22,17</b>	<b>17,74</b>	<b>13,30</b>	<b>28,82</b>	<b>23,28</b>	<b>17,73</b>
Segar y recoger				8,31	6,65	4,98	8,31	6,65	4,98
Barcinar				3,81	3,15	2,49	3,81	3,15	2,49
Trillar				1,46	1,20	0,94	1,46	1,20	0,94
Trillar				2,91	2,40	1,88	2,91	2,40	1,88
Transportar (2)	120	120	120	0,69	0,58	0,46	0,69	0,58	0,46
<b>Recolección</b>				<b>11,22</b>	<b>9,05</b>	<b>6,86</b>	<b>11,22</b>	<b>9,05</b>	<b>6,85</b>
<b>Recolección</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>5,96</b>	<b>4,93</b>	<b>3,89</b>	<b>126</b>	<b>124,9</b>	<b>123,9</b>
<b>SALARIOS</b>	<b>44,41</b>	<b>36,78</b>	<b>29,18</b>	<b>33,39</b>	<b>26,79</b>	<b>20,16</b>	<b>442,8</b>	<b>306,9</b>	<b>232,8</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>11,60</b>	<b>9,07</b>	<b>6,53</b>	<b>140,2</b>	<b>137,7</b>	<b>132,3</b>

(1) Personal permanente de la huerta que efectúa, con o sin ayuda, todas las operaciones. Realiza en exclusiva los riegos, el estercolado y la recogida de hortaliza. Un hortelano puede llevar por sí 1 hectárea de huerta de 1ª, 1'5 de 2ª y 2 de 3ª. Salario de 1,25 ptas. todos los días del año, más el producto de la poda del arbolado.

(2) Para llevar hortalizas al mercado se cuenta durante 120 días con un muchacho con caballería menor, que percibía un salario de 2 ptas. diarias. Los granos no se solían conducir al mercado (por lo común se vendían en almacén), sólo se transporta la paja.

**Nota:** Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba, 1898 (cartilla evaluatoria de hortaliza y frutales). Elaboración propia.

des de explotación en muy raras ocasiones superará las disponibilidades de trabajo del núcleo familiar; de hecho, cuando dicha situación se plantea el procedimiento habitual sería el arrendamiento de la superficie excedentaria o la reducción de la intensidad de las labores, casi nunca la contratación asidua de mano de obra jornalera:

*"...el extremado parcelamiento de estas labores hace que cada arrendatario sólo cultive lo que él, con su familia, puede labrar, y una y otro viven y se sostienen principalmente de los productos de aquella misma tierra"<sup>62</sup>*

Esta realidad no debe de ocultar la existencia de propietarios pertenecientes a la oligarquía local que acaparaban muy extensas superficies de terrenos de huerta.

<sup>59</sup> Trabajos agronómicos 1898, Cartilla evaluatoria de ganado mular y caballo (A.H.M. Priego de Córdoba, leg.605-II)

<sup>60</sup> Nada menos que 746 hectáreas, según los datos suministrados por el Instituto Geográfico y Estadístico para 1872 (*Reseña geográfica y estadística de España...*).

<sup>61</sup> En todas las referencias de que disponemos para el periodo se trataba de un pequeño propietario o arrendatario, en pocos casos un trabajador contratado a sueldo fijo para periodos largos; con lógicas diferencias, se trataría más bien de un equivalente para esta medio de la figura del «criado» en los cortijos campañeses.

<sup>62</sup> J.T. VALVERDE, *op. cit.* p.119.



Cuadrilla de recogida de aceitunas: Unidad básica de trabajo

Insistimos sin embargo en que estas propiedades en ningún caso se explotaban formando una sola unidad sino a partir de una estrategia de parcelación adaptada a las demandas campesinas durante cada coyuntura. Los contratos de cesión de espacios de huerta mantienen en todo momento una alta representatividad dentro del total de escrituras notariales de esta índole. El pago de las rentas se realizaba casi siempre a partir de cantidades fijas en metálico<sup>63</sup>. La duración de los arriendos presentaba mayor variabilidad que en el caso de los cortijos: los márgenes extremos serían dos y doce años, si bien podría concretarse su promedio en algo más de seis<sup>64</sup>. En líneas generales existe una gran homogeneidad para los contenidos de las cláusulas de obligación en los diversos periodos que han sido objeto de atención, si bien puede advertirse un mayor interés hacia la concreción de las clases de cultivos que deben formar parte de las rotaciones en la segunda mitad del siglo XVIII, en tanto que durante la etapa final se insistirá de modo preferente en asegurar unos estercolados adecuados a la sustentabilidad de la fertilidad del suelo.

Las limitaciones que plantean los propietarios respecto a las producciones que deberá escoger el colono

son de muy diversa índole. Particularidades tales como el margen de disponibilidad de agua para el riego y de estiércol, las características específicas del terreno (fertilidad, orografía, ubicación...), así como el grado de confianza que el propietario pudiera tener en el hortelano, marcarían las diferencias. Son numerosos los contratos en los que se prohíbe expresamente la siembra de cereales en las huertas: en ciertos casos se pretenderá evitar los daños que el arado pueda producir a las raíces de los árboles frutales, pero en otros esta limitación se justificaba por la conservación de la capacidad productiva de los suelos («por lo que dichas siembras esterilizan la tierra»), siendo por ello muy habitual que se permitiera la siembra de cereal tan sólo en el caso de que éste sirviera para su aprovechamiento en verde, nunca «para seco»<sup>65</sup>. En otras situaciones, por el contrario, las rotaciones indicadas a través de las cláusulas de obligación sólo hacen referencia a la siembra de cereales, aunque casi siempre con inclusión de alguna leguminosa o de alcáceres; probablemente se trataría de parcelas muy condicionadas por las disponibilidades limitadas de riego y/o estiércol, en las que no sería posible la producción de hortaliza. Por último, resta señalar que no son extrañas las indicaciones contractuales que fuerzan al hortelano a respetar unas proporciones variables de barbecho: en casos extremos este afectaría a todo un tercio de la explotación, en tanto que en otros sólo se obligará a renunciar a usar cultivos de verano durante el último años de vigencia del contrato.

El arbolado integrado en una elevada proporción de las huertas del término solía ser objeto de tratamiento específico en los contratos de arrendamiento. Dicho comportamiento habría de justificarse por la diferente valoración que éste tendría para las dos partes: los propietarios lo considerarían una inversión estable y poco costosa, en tanto que para los colonos era sólo una producción más que en ocasiones podía estar enfrentada con otras que les resultaban mucho más remunerativas<sup>66</sup>. La escasa especialización de los plantíos propiciaba un cómodo reparto de los trabajos, así como en muchos casos un suministro casi permanente de frutos<sup>67</sup>. Las cláusulas de

<sup>63</sup> El pago se hacía tradicionalmente por S. Miguel (29 de Septiembre) e incluía casi siempre adehalas sobre productos de la propia explotación. Existe algún caso esporádico de renta proporcional a la producción, aunque en estos casos el propietario debería compartir algunos trabajos o inversiones propias de la huerta. En todos los casos existe una renuncia expresa en los contratos al beneficio de los derechos de esterilidad que eran comunes en los arrendamientos de cortijos hasta principios del siglo XIX.

<sup>64</sup> El periodo de arrendamiento suele ser mayor en los casos en los que existe una importante representatividad de arbolado frutal en la explotación, así como cuando se demanda al colono la colaboración (con trabajo o inversión) en obras de infraestructura relativas al sistema de riegos. Por el contrario, las superficies de regadío orientadas preferentemente hacia la producción de granos expresan duraciones muy similares a las características de los cortijos (seis y cuatro años), probablemente adaptadas a la organización de las hojas de cultivo de cada explotación.

<sup>65</sup> En ocasiones existían restricciones especiales para el recurso a ciertos aprovechamientos, sobre todo los yerros, la escaña o el maíz.

<sup>66</sup> Por ejemplo, en situaciones de elevada densidad de arbolado la disminución de la exposición solar habría de afectar de algún modo a los rendimientos de las producciones del suelo.

<sup>67</sup> Según la Junta Consultiva Agronómica el calendario de recolección de árboles frutales en la provincia de Córdoba era el siguiente: «En el mes de Mayo el único fruto que se recolecta es el níspero; en Junio, las cerezas, ciruela blanquilla, brevas, albaricoques y peras de San Juan; en Julio y Agosto se recolectan la mayor parte de la fruta llamada de verano, las manzanas, peras, higos, ciruelas verdales y claudias; en septiembre se recolectan el melocotonero, granado, nogal, avellano, ciruela imperial y San Migueleñas; en Octubre, el membrillero, y en Noviembre y Diciembre, las peras de invierno y pero.» Gran parte de los frutales citados tenían una asidua representación en las huertas típicas prieguenses. (Citado en DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES, *Avance estadístico de la riqueza que en España representa la producción media anual de árboles y arbustos frutales* Madrid, 1913, p.366).

obligación conminan al hortelano a no provocar daños en los frutales (cortas, escamujos, entrada de ganado, etc.), a plantar o injertar un número determinado de ellos durante los años de duración del contrato, así como a respetar su preferencia de riego durante las situaciones en las que no existía suministro estable para todas las producciones. Durante la segunda mitad del siglo XVIII las moreras y morales eran especialmente salvaguardadas por los propietarios, encomiando a menudo al hortelano a que contratara personal especializado para la recogida de la hoja, tratando de evitar de este modo mermas sobre las producciones de años sucesivos.

La presencia de ganado de labor estaba muy limitada en las huertas de mejor calidad o en aquellas que contenían un número importante de árboles. Por ejemplo, las labores previas a la siembra o plantación de hortalizas y tubérculos se realizaban habitualmente a mano (*“en lo que el arado no debe entrar, lo ha de labrar a pala de azada”*), quedando reservado el empleo de las yuntas a una labor dirigida a la eliminación de raíces en el suelo<sup>68</sup>:

*“La patata y demás hortaliza se les da una vuelta de arado para destruir las raíces, después una buena cava, luego la siembra y después labores continuas de amocafre. La obrada de arado cuesta de 16 a 18 rs. y se necesitan 2 obradas por fanega; la de cava 7 reales y se necesitan 20 jornales por fanega para la cava y repartición de abono y 4 más para la formación de eras y regueras.”*<sup>69</sup>

Por el contrario, en las hojas de cultivo de las huertas en las que existía una dedicación completa o parcial al cultivo de cereales y leguminosas, estas debieron beneficiarse con unas labores de reja extraordinariamente intensivas: casi 7 obradas por hectárea, además de las cavas posteriores<sup>70</sup>.

La variable intensidad de las actividades de escarda también está adaptada a los requerimientos específicos de cada tipo de aprovechamiento: los cereales y leguminosas precisaban pocas labores de amocafre (9 jornales por hectárea), lo que se justificaría por la gran densidad de las siembras habituales en estos espacios<sup>71</sup>; en contraste, las hortalizas requieren una atención casi per-



Recolección de aceituna

manente (30 jornales por hectárea) ya que el recurso constante al riego facilitaba extraordinariamente la proliferación de vegetación adventicia no deseada<sup>72</sup>.

La organización de los calendarios de riego destinados a las huertas de Priego de Córdoba se diseñaba siempre en función de los derechos y disponibilidades hídricas existentes y las consecuentes organizaciones de aprovechamientos. Los cereales y leguminosas se regaban casi siempre «a manta» (por inundación), recibiendo tan solo uno o dos riegos en todo su desarrollo vegetativo (uno abundante en mayo y otro, optativo, en junio), lo que justificaría la presencia de estas producciones en los espacios de regadío eventual. La excepción sería el maíz, al que se aplicaba una inundación importante a princi-

<sup>68</sup> Para esta operación, en ocasiones se obligaba también al hortelano a emplear su fuerza de trabajo: es el caso de un contrato de arrendamiento del año 1890, en el que propietario indicaba que se debían emplear 5 peones cada año para sacar raíces de los barbechos (Protocolo de R.J. Linares, contrato entre V. Valverde y R. Sánchez).

<sup>69</sup> *Interrogatorio sobre el cultivo de regadío en Córdoba, 1892*. Respuestas de Priego de Córdoba. A.H.P. Córdoba leg.83

<sup>70</sup> Según datos del mismo interrogatorio: 3 obradas de arado y 20 jornales de cava y estercolado por fanega. En el contrato de huerta que hemos mencionado con anterioridad se obligaba al hortelano a realizar en el barbecho blanco tres vueltas de arado (alzar, binar y terciar), y dos en la hoja de habas después de recogido del fruto, por lo que en total debieron emplearse alrededor de 10 obradas de yunta en la rotación.

<sup>71</sup> La orientación del cultivo para consumo en verde ocasionaba el empleo de un gran volumen de semilla, ya que se desea facilitar el desarrollo herbáceo de la planta, no la formación del grano en las espigas. La densidad del empanamiento limitaba considerablemente la aparición de vegetación adventicia que, además, no representaría un problema tan importante para el labrador como en el caso del cereal destinado a la obtención de grano.

<sup>72</sup> *Ibidem*. Hay que advertir que todas estas cantidades no se expresan en la tabla estadística correspondiente debido a que eran ejecutadas directamente por el hortelano.



**Cuadro 14**  
**NÚMERO DE OBRADAS Y SALARIOS EN LA SUPERFICIE DE RIEGO EN PRIEGO DE CÓRDOBA (1887)**  
 (Hectárea)

OBRADAS	JORNAL						
	Tarea	Hortaliza (1º ruedo)			Hortaliza (2º ruedo)		
		1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Cavar	64,5	42,66	32	42	28	21	
Estercolar	16	10,66	8	11	7,34	5,51	
Regar	6,25	4,16	3,12	4,17	2,54	2,08	
Escardar	16	10,66	8	11	7,34	5,51	
Recolección	22	14,67	11	15	10	6	
Transportar	11,09	7,4	5,55	7,4	4,93	3,7	
<b>SALARIOS</b>	<b>124,75</b>	<b>82,81</b>	<b>62,12</b>	<b>83,17</b>	<b>55,22</b>	<b>40,1</b>	

prios de agosto, sosteniéndose posteriormente durante 3 meses con riegos periódicos de menor caudal (cada 8 o 15 días, según las disponibilidades). Las hortalizas y patatas se beneficiaban durante dos meses por el procedimiento de regueras; la periodicidad de los riegos es diversa, aunque, en general, oscila entre periodos de 4 a 8 días. Por último, para los frutales se realizaban pozas en sus pies, que serían rellenadas de agua con la misma periodicidad que las hortalizas que los circundaban.

Existe una rara estimación relativa al término de Almedinilla acerca del promedio de disponibilidad hídrica anual (de mayo a septiembre) en los espacios dedicados a hortaliza y frutal (seguramente las mejores huertas). Según este cálculo, se emplearían cada año 4.789 m<sup>3</sup> de agua por hectárea distribuidos de la siguiente forma: 28 riegos para las hortalizas y 6 para los frutales (141 m<sup>3</sup> por riego, considerando una intensidad semejante para todos ellos)<sup>73</sup>. Las cantidades parecen bastante exiguas si las comparamos con otras estimaciones; según datos de 1918, el consumo medio en las huertas con frutales de la provincia de Córdoba ascendía a 15.400 m<sup>3</sup> de agua por año, repartidos en 22 riegos de 700 m<sup>3</sup> cada uno<sup>74</sup>. De no existir errores en la estimación de alguna de las dos cifras mencionadas, parece evidente que en el caso de Almedinilla nos encontraríamos ante un regadío determinado por un déficit hídrico global bastante acusado.

La utilización de cifras de aportes promediados

ocultaría las diferencias que existían entre huertas dotadas de una muy holgada y permanente disponibilidad hídrica, en contraste con espacios de regadío condicionados a su vez por la extrema eventualidad interanual de los aportes. Aparte de los consolidados derechos históricos de preferencia de riego (una de las múltiples materializaciones del poder propias de las sociedades rurales tradicionales), estos desequilibrios parecen derivarse de dos características propias del regadío comarcal: en primer lugar, la casi total supremacía

de las huertas que utilizaban fuentes y manantiales para conseguir el agua de riego, lo que provocaría una férrea dependencia de las variaciones de riqueza de los mismos, así como de la concurrencia que, en cada caso, se produjera para su disfrute<sup>75</sup>. En segundo lugar, la ausencia de una tradición institucional consolidada (comunidad de regantes, reglamentos, jurados...) que permitiese un reparto equitativo del caudal disponible en cada instante: en muchas huertas las explotaciones ubicadas cerca de los manantiales tenían derecho ilimitado de aguas, quedando para el resto únicamente los recursos sobrantes.

Queda demostrado el hecho de que la estadística trabajo invertido en 1898 para los espacios de huerta no respeta las importantes diferencias que existían entre las diversas modalidades de explotaciones de regadío que coexistían en el término, sino que únicamente representaría a una parte de ellas, probablemente las más productivas. Habremos de recurrir a otros cálculos en los que quede reflejada tal diversidad. No obstante, hay que advertir que los valores expresados en esta nueva estadística (Cuadro 14) carecen del rigor que puede atribuirse a los trabajos agronómicos de 1898. Se trata de una cuantificación realizada con la intención manifiesta de lograr reducciones en los tipos impositivos vigentes para estas fechas en el municipio, lo que justifica que generalmente hayamos ignorado sus datos para analizar otros problemas<sup>76</sup>. Su inclusión aquí sólo se pretende mostrar

<sup>73</sup> Interrogatorio sobre cultivo de regadío en Córdoba, 1892. Respuesta de Almedinilla. A.H.P. Córdoba leg.83.

<sup>74</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES, *Medios que se utilizan para suministrar el riego a las tierras. Distribución de los cultivos en la zona regable*, Madrid, 1918, Tomo I p.686. En este mismo estudio se adjudican a 3 riegos de cereal y leguminosas (2.400 m<sup>3</sup>), en tanto que para los cultivos de verano (maíz y habichuelas) 7.000 m<sup>3</sup> para 11 riegos. Es posible que los riegos de huerta descritos para Almedinilla incluyan, en alguna proporción, superficies de riego con aprovechamientos menos exigentes en aportes hídricos.

<sup>75</sup> Por ejemplo, existen huertas del término de Priego de Córdoba riegan 2 hectáreas con un manantial que proporciona 3 litros por segundo, al tiempo que otras riegan la misma superficie valiéndose de tan sólo 1,5 litros. (*Ibidem*, p.680-81).

<sup>76</sup> Algunos cálculos son claramente inadmisibles, sobre todo el reducido número de jornales de riego y escarda de las explotaciones dedicadas a hortaliza, aunque estos pudieron quedar contrarrestados, al menos en parte, por una probable sobreestimación de los de cava y estercolado. La reducción de gastos totales es colateral a otra, más importante, que afecta a la valoración del producto. En las notas aclaratorias previas, por ejemplo, se justifican los cortos valores atribuidos al regadío de la siguiente forma: "Sabido es, que las nuevas plantaciones que se hacen en esta clase de tierras son menos abundantes en productos por estar la tierra ya esquilada por la arboleda anterior, á causa del mucho tiempo que llevan estos terrenos con esta clase de plantación." Por otra parte, es necesario advertir que las diferencias en los criterios inversión de trabajo en las explotaciones dedicadas a cereal y leguminosa, se deben al hecho de que parten de una concepción muy diferente de sus orientaciones productivas y de consumo: ya no se trataría, como en el caso anterior, de siembras destinadas al aprovechamiento en verde por parte del ganado, sino que el objetivo es la producción de granos: trigo, maíz, habas y habichuelas, en rotación de dos cultivos anuales.

Tarea	Frutal			Huerta/Frutal (1º ruedo)			Huerta/Frutal (2º ruedo)		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Cavar				32	21,34	16	20	13,34	10
Podar	5,3	35,34	26,50	13	8,67	6,5	9	6	4,5
Replantar	9	6	4,5	2	1,33	1	1	0,67	0,5
Estercolar				8	5,34	4	5	3,34	2,5
Escardar				8	5,34	4	5	3,34	2,5
Regar	84	56	42	45	30	22,5	30	20	15
Recolección	44	29,34	22	22	14,67	11	15	10	7,5
Transportar	34,1	22,73	17,05	22,6	15,07	11,3	15,07	10,05	7,53
<b>SALARIOS</b>	<b>190</b>	<b>126,7</b>	<b>95</b>	<b>130</b>	<b>86,69</b>	<b>65</b>	<b>85</b>	<b>56,69</b>	<b>42,5</b>

Tarea	Calma (Riego Constante)			Calma (Riego eventual)		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Arar	8	5,34	4	6	4	3
Sembrar	10	4,44	5	8	5,34	4
Estercolar	12	8	6	9	6	4,5
Regar	5	3,34	2,5	4	2,67	2
Escardar	3,5	23,34	17,5	28	18,67	14
Segar	15	10	7,5	12	8	6
Trillar (1)	20	13,34	10	16	10,67	8
Trillar (1)	12,5	8,34	6,25	10	6,67	5
<b>OBRADAS</b>	<b>20,5</b>	<b>13,68</b>	<b>10,25</b>	<b>16</b>	<b>10,67</b>	<b>8</b>
<b>JORNALES</b>	<b>97</b>	<b>62,46</b>	<b>48,5</b>	<b>77</b>	<b>51,35</b>	<b>38,5</b>

(1) Trilla destajo a 3,26 ptas. hectolitro

**Nota:** Cartilla evaluatoria 1887 (A.H.M. Priego de Córdoba, leg.606). Elaboración propia.

el «escalonamiento» de calidades y aprovechamientos existente para el conjunto del espacio regado del término.

### c) Tipología y organización de las labores en el olivar tradicional

Sabemos que una de las características más acusadas del proceso de expansión del olivar en Priego de Córdoba vendría dada por un proceso progresivo de delimitación de muy marcados contrastes productivos: las plantaciones de olivar con altos rendimientos (en ocasiones auxiliadas con riegos y estercoladuras eventuales), coexistían dentro del espacio del término con explotaciones a las que en gran medida cabría calificar de «cuasisilvestres». Esta dualidad, obviamente, va a quedar reflejada tanto en la tipología como en la intensidad de los cuidados culturales que se invierten en cada uno de los casos.

La delimitación de los tipos de labores de suelo que con diferente grado de intensidad en cada periodo y para cada calidad se aplicaban al árbol, probablemente se fundamentaba en una muy respetada tradición cultural constituida a través de una larga adaptación a las par-

ticulares características del medio. Con raras excepciones, la sucesión de trabajos se mantenía en todos los casos invariable: dos labores de reja (alzar y binar) y dos de azada (cavar pies y cava-bina -o «dar polvo»-) ubicadas en unos tiempos determinados. Esta realidad se comprueba nuevamente a través de las cláusulas de los contratos de arrendamiento: en las explotaciones en las que existía una presencia suficiente de este arbolado y siempre que el colono tuviese la obligación de atender a sus cuidados, el propietario en ningún caso obligaba al labrador a prolongar las labores de suelo más allá del calendario descrito, siendo muy contados los casos en los que se le eximía expresamente de realizar alguna operación (cuando esto ocurre afecta casi siempre a la segunda cava)<sup>77</sup>. La cava-bina de primavera, labor cuya finalidad específica reside en la conservación de la hume-

dad recogida por la tierra, fue complementada ya entrada el nuevo siglo por un número indeterminado de pases de grada estivales que darían a la tierra el tipo de apelmazamiento deseado.

Sería erróneo efectuar una identificación lineal entre número de operaciones de suelo y nivel de intensificación del trabajo. En muchos casos la renuncia a realizar terceras, cuartas o quintas rejas<sup>78</sup>, no ha de repercutir necesariamente sobre la cantidad total de obradas invertidas en el olivo. La diferencia entre olivares «bien o mal labrados» reside fundamentalmente en la concentración de trabajo invertido en alzar y binar, así como por la complementación de las dos cavas de pies adicionales. La justificación de este procedimiento debe de ser múltiple. La reducción del periodo de labranza esta relacionada con la importante extensión del cultivo asociado en Priego de Córdoba, una situación que obviamente entorpecería la realización de las labores de primavera en aquellos espacios que se sembraban cada año. Por otro lado, la extensión de las plantaciones de olivar sobre superficies dotadas de unos índices de inclinación muy acusados, tendría que provocar lógicos temores a la pérdida de suelos facilitada por la labranza durante las tempora-

<sup>77</sup> El muestreo se realiza a partir de cinco periodos de cuatro años cada uno sobre dos fechas límite (1760 y 1893). En los primeros casos, los contratos con cláusulas para el olivar son más abundantes, si bien en raras ocasiones se refieren a plantaciones homogéneas (lo más habitual es que aparezca asociado o yuxtapuesto a otro aprovechamiento principal, ya se trate de cereal o huerta). En el último muestreo se da el proceso inverso: reducción del número de contratos, pero mayor proporción de explotaciones en las que el olivar constituye la actividad más importante. Véase I. HENS PÉREZ, *La estabilidad del minifundismo...*

<sup>78</sup> Según J.D. DE LA PUENTE, en 1875 era frecuente terciar en Cabra, Almodóvar y Córdoba, en tanto que en otros términos se realizaba una reja adicional (Castro, Aguilar, Puente Genil), e incluso dos (Montilla). Para Priego de Córdoba se confirman las dos operaciones que venimos señalando (op. cit., p.27).

**Cuadro 15**  
**OBRADAS Y JORNALES DEL OLIVAR (1898)**  
(Hectárea)

Tarea	Riego Constante		Secano	
	1ª	1ª	2ª	3ª
Alzar	5,54	5,54	4,44	3,33
Binar	4,66	4,66	3,59	2,55
<b>Arar</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>8,03</b>	<b>5,88</b>
Cavar pies	8,33	8,33	5,72	3,12
Cava bina	4,44	4,44	3,33	2,22
<b>Cavar</b>	<b>12,77</b>	<b>12,77</b>	<b>9,05</b>	<b>5,34</b>
Deschuponar (1)	3,03	3,03	2,01	1
Abrir pozas	11,08			
Regar	8			
<b>Riegos</b>	<b>19,08</b>			
Recoger (2)	40	27,89	19,49	11,11
Transportar	4,87	3,42	2,39	1,36
Replantar	0,02	0,01	0,01	0,01
<b>SALARIOS</b>	<b>74,9</b>	<b>43,70</b>	<b>30,56</b>	<b>17,46</b>
<b>OBRADAS</b>	<b>15,07</b>	<b>13,62</b>	<b>10,42</b>	<b>7,24</b>

(1) Trabajos previos a la poda de años sucesivos realizados por trabajadores especializados que percibían un salario de 2,5 ptas. diarias.

(2) Operación realizada a destajo al precio de 1,54 ptas. por cada hectolitro de aceituna. Se ha convertido el coste total a salarios de 1,5 ptas. Diarias.

**Nota:** Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba, 1898 (Cartillas evaluatorias de olivar de riego y secano). Elaboración propia.

das más lluviosas del año<sup>79</sup>. De cualquier manera la valoración por parte de los coetáneos acerca del nivel de intensidad y de los procedimientos empleados era positiva:

*“Las labores de arado se practican bien y a tiempo, y son completadas con la cava de goteo del olivo, la bina en primavera, gradeos en el verano, etc.”<sup>80</sup>*

La misma opinión merecen las técnicas de acon-

dicionamiento del árbol:

*“La tala y limpia se hacen con mucho escrúpulo y acierto”<sup>81</sup>*

Lamentablemente son muy escasas las noticias que se han conservado de este periodo acerca de los caracteres particulares de las técnicas de poda en Priego de Córdoba. Estas carencias documentales parecen congruentes respecto a la enorme heterogeneidad de criterios técnicos (no ya sólo intercomarcales sino, incluso, entre las explotaciones vecinas) que habría caracterizar a la olivicultura tradicional durante un largo periodo<sup>82</sup>. La relevancia de este tema radicaría en las influencias múltiples que se derivan de cada tipología de tala o poda: sobre los rendimientos, el nivel de extracción de

nutrientes, los calendarios vegetativos o la resistencia del árbol a las plagas<sup>83</sup>.

Partimos, además, de limitaciones añadidas: los jornales empleados para podar el olivar no fueron incluidos por la Brigada Agronómica en la cuenta de gastos del olivar, debido a que “se acostumbra en esta localidad a dar la leña por la poda”<sup>84</sup>. Esta partida queda limitada, pues, a la labor de «deschuponar», que según las notas aclaratorias era «la base para la poda en los años sucesivos», efectuada por los mismos trabajadores especializados que se encargaban de esta<sup>85</sup>. Por tanto, habremos de recurrir

<sup>79</sup> La extensión durante los últimos años sobre el olivar prieguense de las técnicas de «no laboreo» o «laboreo mínimo», si bien en un primer momento pudieron comportar ventajas sobre los rendimientos y los costes, a medio plazo y sobre todo en aquellas plantaciones que se hallan ubicadas en los terrenos más inclinados, serán responsables de la agudización de los problemas de pérdida de suelos por erosión por incremento de la escorrentía frente a la infiltración y la formación frecuente de cárcavas sobre el terreno, además de forzar el empleo masivo de herbicidas (véase M.J. CUESTA AGUILAR y A. DELGADO CUENCA, «Estudio de las diferentes técnicas de producción en el olivar. Situación actual y perspectivas», *Estudios Geográficos* nº 224, 1996, pp.437-51).

<sup>80</sup> J.T. VALVERDE, *op.cit.* p.121.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> Según J.M. FERNÁNDEZ FALDER «Si reunimos 10 ó 15 manijeros de tala de olivos, no habrá dos que estén de acuerdo en el procedimiento que emplean, pues cada cual posee su criterio cerrado sobre ello.» («Cultivo del olivo en Córdoba», *El Progreso Agrícola y Pecuario*, Año XXII, 1916, p.377-378).

<sup>83</sup> Los dos últimos temas han sido analizados por J.M. NAREDO («La crisis del olivar...», pp.194 ss.): las podas intensas hacen aumentar los requerimientos de reposición de nutrientes que precisa el árbol para mantener sus capacidades productivas. Por su parte, procedimientos tradicionales tales como el saneado, enfrailado y enjalbegado, pudieron facilitar la lucha contra la proliferación de hongos y parásitos.

<sup>84</sup> Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba (Cartillas de olivar, 1898). Al material resultante de las podas se le concedía por entonces una utilidad múltiple: base de la plantación de nuevos olivares (garrotes y estacas), alimentación ganadera (sobre todo del cabrío) con los brotes más tiernos y, sobre todo, combustible.

<sup>85</sup> Salvando las distancias, dicha diferenciación de labores sería equivalente a la más reciente distinción entre la limpia o poda de producción y la tala o poda de renovación, orientadas respectivamente al sostenimiento de los rendimientos del árbol o a su rejuvenecimiento. La finalidad última de la poda sería mantener un equilibrio entre las funciones reproductivas y vegetativas del árbol. En opinión de J.M. FERNÁNDEZ FALDER la periodicidad trianual de las labores de poda sería responsable de la adopción de prácticas perniciosas («encabezar» el árbol o dejar una rama gruesa central), por lo que aboga por recortar el tiempo que media entre una labor y otra (*op. cit.*, p.378). No obstante, la adopción de dicha práctica parece que era común a los olivares objeto de cuidados más esmerados, bajo diversos criterios de gestión (es el caso, por ejemplo, de la explotación de la casa Carbonell, según nos indica J.F. ZAMBRANA, *Crisis y modernización del olivar*, Madrid, MAPA, 1987, pp.173-4).

**Cuadro 16**  
**JORNALES DE PODA (1887)**  
(Hectárea)

Clase	1º ruedo			2º ruedo			3º ruedo		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Secano sin siembra	8	5,34	4	5	3,34	2,5	3	2	1
Secano asociado	3	2	1						
Regadío asociado	5	3,33	2,5	4	2,67	2			

**Nota:** Cartilla evaluatoria 1887 (A.H.M. Priego de Córdoba, leg.606). Elaboración propia.

de nuevo a la estadística de labores de 1887 con el objetivo de precisar la intensidad de las labores de poda del olivar según calidades:

Al no constituir una labor de inexcusable realización el número de jornales empleados en la poda del olivar o, en su caso, la renuncia a llevarla a cabo, se ajustaba fielmente tanto a las condiciones agronómicas de los terrenos, su proximidad a los centros de población, las variedades predominantes<sup>86</sup>, así como a las expectativas de producción y disponibilidad laboral en el seno de cada célula patrimonial. Se observa que tan sólo las plantaciones del «primer ruedo» son objeto de unas atenciones similares o superiores a las que se consideraban habituales para otras demarcaciones olivareras andaluzas<sup>87</sup>, en tanto que para los olivares más alejados o menos intensivos en producción se confirma de nuevo su ubicación a medio camino entre lo agrícola y lo silvestre.

El conjunto de labores de recolección aglutinaba una elevada proporción de la fuerza de trabajo invertida a lo largo del año en torno al olivar; esta es una realidad que se manifiesta de forma especial en las plantaciones más extensivas, no sólo debido al hecho de que constituían las únicas tareas de realización obligatoria, sino también muy a menudo por la necesidad de contratar los destajos bajo condiciones más desfavorables para el cultivador: las mayores dificultades para desarrollar los trabajos sobre terrenos abruptos y alejados de las poblaciones, así como una menguada productividad media por unidad de tiempo trabajado, provocarían que a igual retribución los trabajadores prefiriesen a priori recolectar los olivares más intensivos del término<sup>88</sup>.

En aquellas explotaciones olivareras que precisaban del recurso a fuerza de trabajo extrafamiliar para completar las tareas de recolección, la forma de contratación de la misma más habitual solía ser el destajo<sup>89</sup>, una

hegemonía que se irá consolidando a medida que se vaya extendiendo la vía de especialización oleícola sobre el territorio, ya que la recolección a jornal, por la mayor lentitud que acarrea, hubiera prolongado en exceso la finalización de los trabajos en perjuicio de la calidad del fruto. La modalidad de los «ajustes» entre jornaleros y propietarios

debió mostrar una gran diversidad de formas en función de las coyunturas de mercado, los rendimientos estimados, la ubicación y calidad de la finca, las variedades genéticas dominantes o la categoría social del propietario.

Las operaciones de recolección de la aceituna se solían realizar casi siempre por el procedimiento de «avareo», si bien en determinados casos o coyunturas pudo haberse recurrido a la recogida a mano del fruto



Cobro al finalizar la jornada. El «manijero» coordinaba las relaciones entre propietarios y jornaleros en las actividades de trabajo a destajo.

(«ordeño»)<sup>90</sup> o a sistemas mixtos («avareo» de ramas altas, «ordeño» de las bajas). La justificación del predominio de dicha técnica radicaría en la mayor rapidez y comodidad que suscitaba su empleo, si bien eran muchos los técnicos del momento que le atribuían la responsabilidad de las mermas interanuales de rendimientos, así como de daños sobre la aceituna recogida que repercutirían tanto en una reducción del tiempo de conservación de la misma como en la calidad del aceite resultante.

<sup>86</sup> Es conocida, por ejemplo, la fuerte resistencia del picual a labores de poda intensivas, en marcado contraste con los caracteres de la variedad picudo, que exige unas atenciones mucho más esmeradas a este respecto.

<sup>87</sup> La Junta Consultiva Agronómica evaluaba un promedio de seis u ocho jornales de poda por hectárea para las provincias de Sevilla y Córdoba (DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, *Avance estadístico sobre el cultivo y producción del olivo en España, 1888*, Madrid, 1891, p.XI).

<sup>88</sup> Véanse las estimaciones cuantitativas realizadas a este respecto por J.T. VALVERDE (*op.cit.*, p.124).

<sup>89</sup> Trabajos agronómicos de Priego de Córdoba (Cartillas evaluatorias de olivar, 1898).

<sup>90</sup> J.T. VALVERDE, *op. cit.*, p.121. El mayor recurso a la recolección «a mano» debió manifestarse en función de ciertas circunstancias: años de escasa producción (mayor oferta de fuerza de trabajo y elevación del precio del aceite), buenas coyunturas de mercado o alta disponibilidad de mano de obra familiar en pequeñas explotaciones campesinas.